

# **Working paper: Análisis de Discurso en la Reforma Migratoria en Argentina. ¿Hacia un nuevo enfoque de securitización?**

**Pedro Granda y Juan Camino Apunte**

## **Introducción**

Desde el final de la Guerra Fría, la concepción de seguridad ha ampliado sus dimensiones teóricas y prácticas, reclamando a la tradicional visión estado centrista, militar y territorial, dominada por la praxis realista y el neorrealista de la seguridad, un espacio apropiado para enfocar las dimensiones de la seguridad humana. La influencia de la inserción del ser humano como concepto central en términos de seguridad ha sido positiva –a pesar de que ha sido debatido tanto como un aporte y en relación a sus aspectos negativos–, en cuanto ha visibilizado y profundizado el análisis de problemáticas sociales clave, resolución de conflictos específicos, y en el posicionamiento político, tanto doméstico como internacional, de amenazas de orden global como el HIV/SIDA (Sjöstedt, 2011, en Balzacq 2011). Este enfoque ha sido determinante en la creación de múltiples comisiones internacionales, redes intergubernamentales, organismos internacionales, producción académica, informes, iniciativas humanitarias y como respuesta a conflictos armados (Pérez de Armiño 2011, pp.245). Inclusive, ha direccionado la construcción de proyectos políticos internacionales y regionales que reafirman el compromiso de salvaguardar al ser humano como referente principal de la seguridad. No obstante, en términos de movilidad humana, encuentran resistencia en viejas prácticas y creencias, que centran al migrante como una amenaza y un irruptor de la identidad nacional.

En esta lid, los flujos migratorios como referentes de seguridad encuentran en los Estados al agente último que restringe, bajo criterios específicos, el ingreso de personas categorizadas como ‘indeseables’. La distinción entre legalidad e ilegalidad del migrante confiere en sí una supresión de derechos e implica marginalidad social, coadyuva a replicar condiciones de vulnerabilidad y no implica un aporte para la solución estructural de la migración irregular (Domenech 2010, Magliano 2011, Crespo 2010). Elementos de percepción y construcción de ideas por actores políticos, mensajes que se replican en medios de comunicación, aceptación y asimilación del accionar por parte de la audiencia, así como factores contextuales, se conjugan en el debate, la naturaleza ‘interna’ de las amenazas y de los factores externos, socioeconómicos, sistémicos e identitarios, que influyen en su definición. Estos elementos inciden de manera directa en la precarización de grupos vulnerables en un territorio, como el migrante irregular, en donde el Estado y el sistema internacional, a pesar de entenderse como los responsables de cobijar en su manto de seguridad, fungen en ocasiones como la principal fuente de amenaza, por problemáticas intrínsecamente relacionadas (Pérez de Armiño, pp.245, Tadjbakhsh y Chenoy, en Newman, p.83).

De esta manera, con el afán de analizar el proceso de securitización del migrante en un contexto doméstico, tomamos el caso de Argentina, un país receptor neto de migrantes, con rica historia de tratamiento político del extranjero y con posturas duales que han mutado con las eras, tanto a favor de la migración ordenada y productiva, como en contra, relacionando al migrante con amenaza. ¿Cómo se construye esta amenaza del migrante en Argentina? ¿En que términos se define la

seguridad para incluir los movimientos migratorios como una amenaza que requiere un tratamiento urgente? ¿Qué papel juegan los Estados, el gobierno legítimamente electo y los medios de comunicación en la definición del migrante intrarregional como amenaza? Para responder estas interrogantes tomamos la teoría de la securitización con su enfoque constructivista, ya que “ayuda a entender la transformación de intereses del poder y las identidades de los actores en el orden doméstico y en el sistema internacional” (Rivera 2011). Esta asume que:

“las amenazas y la inseguridad no vienen automáticamente dadas, no existen como algo independiente a nuestro conocimiento y representación de las mismas, sino que son una construcción social, producida por la interacción intersubjetiva (por el diálogo y discurso entre individuos y grupos) en un contexto determinado; es decir, son socialmente producidas mediante procesos y discursos por los que diversos actores (políticos, medios de comunicación, etc.) caracterizan algo como una amenaza. (Pérez de Armiño, p.265)

Para tal fin, el trabajo presentado se compone de diferentes partes. En primera instancia, abordaremos brevemente la política migratoria argentina de las últimas décadas, evidenciando en base a literatura disponible, la construcción del migrante en esferas políticas y sociales, la evolución del concepto del migrante dentro de los contextos históricos más relevantes, y cómo este vínculo del migrante con amenaza ha tenido replicas en décadas anteriores. Aquí, mencionamos brevemente los espacios de integración regional que han dado cabida a nuevas concepciones de la seguridad humana en sus principios y compromisos. En la segunda parte, revisaremos la teoría de la securitización y cómo el Estado, los medios de comunicación, y la audiencia, se construyen mutuamente para determinar qué temas requieren ser abordados desde la seguridad. En la penúltima parte hacemos una revisión de la *Agenda Setting* como herramienta metodológica seleccionada para contrastar el discurso político replicado en medios de comunicación. Finalmente presentamos el análisis y nuestras conclusiones.

### **Un repaso de la política migratoria argentina y el tratamiento positivo y negativo del migrante intrarregional**

La migración en Argentina ha sido un pilar clave en la construcción de sus proyectos políticos (Domenech 2010, p. 5). Para el país, especialmente en el siglo pasado, la predominancia de la migración europea y los flujos considerablemente menores de migrantes limítrofes, definió a la Argentina como un país receptor del migrante, en un proceso de ‘colonización y canalización de flujos migratorios’ (Novick, 1997) –con ciertos tintes restrictivos –y con un claro enfoque inicial hacia la promoción del desarrollo agroexportador y colonizador europeo. Desde 1930, la migración limítrofe empieza a ganar importancia en términos de población, el migrante intrarregional toma un rol ‘protagónico’ y aumenta sustancialmente la migración intrarregional con gana mayor relevancia en términos de población y en el trabajo agrícola.(Novick, 1997).

Sin embargo, el incremento de los flujos migratorios intrarregionales y el impacto de los periodos económicos recesivos de la época vinculan al migrante limítrofe como

amenaza, e inicia la implementación de políticas restrictivas, consonantes con el flujo ascendente de migrantes limítrofes (Curtis et al., 2007). De esta manera, como nota Novick, empieza a ganar un peso particular la política migratoria, en particular durante la época de la dictadura en la legislación argentina, a través de “un hilo conductor en la construcción del sujeto extranjero como responsable de los males internos, despertando oleadas xenófobas en momentos históricos críticos”(1997), además de resultar en políticas discriminantes y racistas, que se apalancan desde el discurso de seguridad nacional, y que diferencian migrante intrarregional de migrantes europeos (Novick, 1997, Curtis et al. 2007).

Esto no sorprende, ya que la figura creada alrededor del migrante que se replica en medios de comunicación es la que los define. La construcción de la imagen del migrante como un tema de seguridad nacional es cimentada por medios de comunicación. Como argumenta Crespo, “los medios no son sólo fuente de expresión de opiniones, sino también, y lo que resulta especialmente relevante, instrumentos capaces de dar credibilidad a una determinada imagen del inmigrante y de encauzar la opinión pública en uno u otro sentido” (Crespo, 2010, p, 274)

Durante esta época, medios de comunicación poderosos obviaron el tratamiento de las causales estructurales de la temática migratoria, ni aludieron a los causantes del incremento en flujos migratorios, que en parte derivan del paradigma neoliberal, como el desempleo, cólera e inseguridad, y que en la época se vinculaban a los flujos migratorios limítrofes. Otros asumen a la política migratoria como reflejo del proceso de construcción de la imagen del migrante intrarregional, especialmente peruano, boliviano y paraguayo, desde un discurso xenófobo que estigmatiza a la migración desde un clivaje étnico (Grimson. 2016, p.2). La confluencia de las problemáticas de fondo se conjugaban con el discurso de altos funcionarios replicados por medios, y efectivamente insertados en el debate público. (Domenech 2007, p.6) Es importante notar que los medios de comunicación en Argentina han denotado claros posicionamientos políticos, que se han incorporado a la gestión de gobierno. (Repoll 2010).

La ‘retórica de exclusión’ en términos de Domenech, (2010, p.6) se cristaliza a través de la Ley General de Migraciones y de Fomento de la Inmigración (Ley 22439), mas conocida como la Ley Vidal, que transforma al Estado y enfoca el tratamiento del migrante irregular como ‘un productor de ilegalidad’ (Domenech 2010, p.3). Es importante notar que hasta 1998 se evidencia el tratamiento de la migración desde el Ministerio del Interior y el Presidente como principales gestores de la migración como problemática de seguridad nacional. Sigue esta línea el gobierno conservador neoliberal de Carlos Menem, durante la segunda mitad de los noventa (1995-1999), y sobresale como una de las administraciones que imponen una de las políticas migratoria más restrictiva. Esta implicó un aumento paulatino de control y verificación de antecedentes para migrantes, implementó operativos regulares contra la ‘ilegalidad’ en zonas identificadas, brindó facilidades para la expulsión de migrantes en situación irregular y de aquellos que se asocian con temas criminales sin garantía procesal alguna (Novick, 1997). En esta etapa, paradójicamente, la política migratoria doméstica en Argentina entra en contradicción con la voluntad de integración que emanaba del proceso constitutivo de Mercosur (Mercado Común del Sur) y la discusión política que impactaba directamente en la migración sudamericana. (Novick, 1997)

## **La política migratoria argentina desde el Siglo XXI**

El tratamiento normativo particular del migrante como amenaza que predominó en las últimas décadas, y que ha significado la resistencia férrea al extranjero en situación irregular y a aquel considerado indeseable, encuentra un nuevo enfoque que se potencia en la región y que se refleja en el país. A partir del 2001, con el cambio de discurso político a uno proderechos humanos, la ciudadanía comunitaria y al pluralismo cultural (Domenech 2010, p.6), se cristaliza una nueva praxis política, con la implementación de la Ley de Migraciones 25.871 y la consecuente derogación de la Ley Videla en 2003. Esto da paso a la inclusión de derechos humanos en las consideraciones políticas, con lo que, en términos de Domenech, cambia de una ‘retórica de exclusión a una de inclusión’. Ésta, procura, desde el discurso, garantizar el debido proceso de migrantes irregulares, siguiendo las dinámicas políticas de agendas regionales e internacionales, y lineamiento de organismos internacionales como la Organización Internacional del Migrante, foros regionales y demás procesos integracionistas.

Este enfoque migratorio de inicios del siglo XXI, encuentra nuevos espacios apropiados para abordar políticamente el discurso sobre los derechos humanos, tanto a nivel doméstico como subregional, y marca una ruptura integradora en referencia al tratamiento legal restrictivo. En lo doméstico, se encuentra convergencia de posturas de partidos políticos para un nuevo orden constitucional, con una “nueva herramienta normativa que, desde una concepción democrática y, en el contexto de un proceso de integración, debía superar la antigua orientación de las políticas basadas exclusivamente en criterios de seguridad y control” (Giustiniani, 2004, en Gaudio, 2011, p.7). Las dimensiones humanas de la migración en la nueva ley propugnan “la integración de los extranjeros al cuerpo social en un plano de igualdad con los nacionales y a la eliminación de toda forma de discriminación, racismo y xenofobia”, garantiza la no expulsión de extranjeros, salvo por razones fundamentadas en la ley doméstica y con sujeción a salvaguardias establecidas, garantiza el acceso a salud y educación del extranjero, independiente de su status migratorio (Gaudio 2011, p.8). En lo regional, al menos desde el discurso, se aprecia una mayor convergencia de la política doméstica con los principios asumidos en MERCOSUR, UNASUR, el Consejo Sudamericano de Migración (CSM), y demás foros migratorios especializados, centrados en los derechos humanos que abrazan conceptos de diversidad y multiculturalidad. (Gaudio 2011, p.9) Es precisamente desde estos espacios subregionales que se busca la ruptura hegemónica del orden Norte-Sur de la gobernanza migratoria, que implica la distinción de migrante irregular, y alejándose de las políticas securitistas que emanan de occidente (Ramírez 2016, p.25).

Pero es con el cambio de Gobierno más reciente, a la Cabeza del conservador liberal Mauricio Macri, que la política migratoria da un giro considerable y rompe nuevamente con la migración como política abierta. Por un lado, con el decreto 68/17 del 25 de enero da pie a la creación de la Comisión Nacional de Fronteras, y por otro, el decreto 70/17 del 29 de enero, que establece nuevas reglas para el ingreso y deportación de extranjeros con antecedentes penales, sentencia en firme o con sentencia en fase de apelación. A pesar de las críticas de gobiernos extranjeros, organismos internacionales y organizaciones sociales que advierten de la inconstitucionalidad de la medida y la vulneración de principios no vinculantes

asumidos en materia migratoria, el Estado Argentino retorna efectivamente a la política restrictiva que abandonó a inicios del siglo XXI.

En esta lid, el Presidente, el Ministro del Interior, y demás actores políticos con incidencia en la normativa de movilidad humana convierten la migración en un tema de seguridad nacional, con los medios de comunicación como canal de reproducción de miedos colectivos, y catalizadores en la regresión del tratamiento político del migrante limítrofe. Es por esto que el artículo busca, en primera instancia, entender el rol de agentes securitizadores domésticos en este cambio normativo y la capacidad de incidencia de medios de comunicación en la cimentación de la imagen del migrante como amenaza. Esto no resta importancia a la dicotomía debatida entre las dimensiones políticas discursivas de los derechos de los migrantes y las limitantes de diferenciar al migración ordenada/regular y los flujos ilegales/desordenados; o las consecuentes implicaciones del manejo político del mal llamado ‘migrante ilegal’, la fragilidad de la política migratoria, por ejemplo ante un eventual aumento de flujos migratorio irregulares que implican en última instancia el retorno a este ‘circuito de vulneración’ de derechos (Pacecca 2005, en Curtis et al. 2007) y que encuentra en los círculos políticos y a través de los medios de comunicación, una vía que refuerza imaginarios tergiversados sobre el migrante, en detrimento a los principios de derechos humanos que ha buscado garantizar.

### **La Teoría de la Securitización**

Desde el final de la guerra fría, la concepción de seguridad ha ampliado sus dimensiones teóricas y prácticas, reclamando a la tradicional visión estado centrista, militar y territorial, dominada por la praxis realista y el neorrealista de la seguridad, (Krause et al. 1996, p.231) La necesidad de ampliar la agenda para el estudio encuentra en la teoría de la securitización, que nace de la Escuela de Copenhague<sup>1</sup>, un marco apropiado para abordar holísticamente las causales que generan inseguridad. Esta teoría entiende la seguridad como un proceso discursivo, que posiciona una temática puntual como amenaza, y faculta a quien tenga capacidad política o influencia social, de insertarla en el debate público. Esta nace desde las consideraciones constructivistas, que otorgan un peso analítico a factores identitarios que construyen un proceso de securitización. Como identifica Rivera “el constructivismo combina niveles de análisis de seguridad e identitarios al considerar a la identidad como un elemento central, sea esta individual, grupal o institucional porque en su dinámica de interacción con el sistema, incluso intersubjetivamente [...]”. (Rivera 2011)

De esta manera, se presenta a la securitización como un proceso simbiótico entre actores securitizadores, la audiencia referente de la políticas de seguridad, el mensaje transmitido, y el contexto socioeconómico y sociocultural en el que se desenvuelva. El marco analítico de la securitización hace especial énfasis en el proceso discursivo, el denominado ‘*speech-act*’ (Buzan et al, en Newman 2010, p.85), ‘la gramática de la seguridad’ (Buzan et al, en Newman 2010, p.85), o el acto comunicacional en el que el agente securitizador define una temática como amenaza. Pérez de Armiño recalca el fuerte elemento discursivo que enmarca a un problema desde una formulación

---

<sup>1</sup> Ver Buzan, B. & Waever O, y de Wilde J. (1998). *Security: A New Framework for Analysis*.

intersubjetiva, como sea preparado por el generador del discurso de seguridad y que este sea aceptado como creíble. (Pérez de Armiño 2011, p. 267).

Pueden encontrarse un numero indefinido de temas que pueden ser presentados como amenazas, dando herramientas para analizar el vuelco hacia políticas de emergencia desde el discurso. (Bright 2012, p.863). En caso de ser una securitización exitosa –es decir, que la presentación de una amenaza sea validada por la audiencia e implementada por el agente –el tratamiento extraordinario de temáticas corrientes; como prácticas religiosas (Vuori, 2008, Karyotis, 2010), migración socioeconómica, refugiados, trata de personas; y demás conceptos que abarcan una dimensión social importante en las políticas restrictivas que pueden ser avaladas e implementadas (Buzan et al., en Williams, p.513).

En este proceso, es el agente securitizador quien tiene la capacidad de iniciar y transmitir efectivamente el tratamiento de una amenaza, que se caracteriza porque tiene el suficiente grado de capacidad para implementar políticas o porque tiene influencia sobre la audiencia para lograr que asimile la securitización de un sujeto/objeto específico. La amplitud del concepto incluye a varios agentes con capacidad de securitizar temáticas, como ‘líderes políticos, religiosos, burocracias, gobiernos, lobistas y grupos de presión’ (Kaunert et al. 2011, en Balzacq, 2011, p. 59, Karyotis, 2010) Como ilustra Williams, un agente securitizador es considerado como tal cuando tiene la capacidad que su discurso sea aceptado por una audiencia (Buzan et al, en Williams 2003, p.514).

La audiencia, por otro lado, es un concepto ampliamente debatido en cuanto a quién la compone y cuales son sus dinámicas, y en busca de refinarlo, se ha discutido tanto su composición y su rol. En la obra de Buzan y Waever, se recalca que el concepto de audiencia necesita una mejor definición y diferenciación (Buzan et al. 1998, en Balzacq 2011, p.59). Waever amplía ligeramente el concepto de audiencia y aclara que –además de ser el actor que debe aprobar rechazar medidas excepcionales –no necesariamente es la población total de un Estado que enfrenta una amenaza, sino que la audiencia varia de acuerdo al sistema político y a la naturaleza de la problemática (Waever 2003, en Balzacq (2011, p. 59). Balzacq ha sugerido que se analice como una práctica estratégica o pragmática que responda desde a un ‘set de circunstancias específicas, que ocurren en un contexto determinado y con una audiencia con disposición psico-cultural’ (Balzacq 2005, en Kaunert et al. 2011). Salter da un aporte interesante en las dinámicas de las audiencias al relativizar las características que las distinguen, como reglas, normas, practicas y lenguajes, resaltando el hecho que los agentes, así como la audiencia, responden a entornos determinados. (Salter 2008, en Kaunert et al. 2011)

Tanto el mensaje discursivo que se emita, así como las determinantes coyunturales e identitarios, se manejan dentro de contextos determinados, externos y sociales, que confluyen dentro de un proceso de securitización se construyen mutuamente entre los agentes securitizadores y la audiencia. Bourbeau amplía el debate (Bourbeau 2011, p.44) y argumenta que el discurso mediático y político es un proceso social constituyente dentro del proceso de securitización, es decir, la audiencia y el agente securitizador actúan bajo una conceptualización amplia y en un contexto particular en el tiempo, si es que ocurre en un contexto internacional relevante, si encuentra apoyo en las esferas de la sociedad, o si las audiencias reaccionan negativa o positivamente a

este. Para el autor, y tomando de las premisas constructivistas, la relación entre la securitización de agentes de securitización y los elementos contextuales, funcionan a su vez en estructuras sociales/contexto, que ayudan a determinar, aceptar o legitimar prácticas de securitización. (Bourbeau 2011, p.45).

### **Estado y medios de comunicación como *agentes securitizadores en la migración***

Barry Buzan y su visión reflectivista de la seguridad, posiciona al Estado como actor principal responsable de lidiar con la inseguridad humana, por su rol predominante en el sistema internacional (Buzan 1999). Es el Estado quien en última instancia define las normas que pueden tener un impacto directo sobre el ser humano. No puede entenderse como un ente unificado, ni tampoco pueden las dinámicas de seguridad ser entendidas desde un solo actor (Bourbeau 2011, p.36). Considerando la migración como un problema de seguridad, son los actores políticos quienes ostentan el poder legítimo y quienes en última instancia definen el tratamiento de la migración en sus territorios, ya que cuentan con legitimidad para implantar políticas que ‘precautelen la seguridad’ (Bright 2012, p. 867).

La teoría de securitización es un aporte importante para profundizar el entendimiento del proceso en el que se posiciona una amenaza, y lo vincula inexorablemente en doble vía, a la praxis política (Pérez de Armiño 2011, p.266). En un estudio del proceso de securitización en Canadá y Francia llevada a cabo por Philippe Bourbeau, se identifica el rol fundamental de políticos de alto rango, como primeros ministros, ministros de relaciones exteriores, ministros del interior, que han fortalecido o han evitado proceso de securitización en sus distintos contextos, así como una especial relevancia de los medios de comunicación como conductores del ‘*speech act*’, así como la incidencia de factores exógenos, como las políticas migratorias resultantes del 9/11 y de la guerra contra el terrorismo (Bourbeau 2011, p. 129)

En cuanto se enmarca en lógicas utilitaristas, la migración ‘legal ordenada’ ha sido entendida como positiva, un aporte de talento humano para el desarrollo. (Magliano et al. 2011, Domenech 2013, p.6). Lo contrario pasa con la migración ilegal/irregular, la movilidad humana en este caso se considera una amenaza y un peligro, en cuanto sea irregular y se vincule con trata de personas, narcotráfico, o la criminalidad. (Magliano et al. 2011, Domenech 2013, p.6). Aquí, el vínculo entre irregularidad/desorden como amenaza y materia de seguridad nos hacen repensar en la construcción de principios de seguridad, y como estos, o bien dan forma a la opinión pública, o por el contrario utilizan temas identitarios como plataforma para modificar políticas existentes.

También nos hace considerar si el actor político responde al principio subyacente para la implementación de políticas migratorias con consideraciones sobre el ser humano. Rotschild argumenta la incidencia de intereses por sobre principios, y sustenta que la ruptura de principios asumidos a favor de temáticas particulares (como superponer holísticamente las amenazas del ser humano) y la predominancia de intereses políticos, ya que, aduce, existen temas de trasfondo sobre la concepción de seguridad que se superponen a principios asumidos por las políticas de seguridad, y considera ‘ingenua’ la noción de que se respeten a carta cabal, ya que implicaría una priorización del principio por sobre el accionar político (Rotschild 1995, p.57).

En esta lid, autores han identificado tendencias negativas hacia la multiculturalidad, en los contextos en los que se ha analizado. En ciertos casos, la percepción de la población nativa sobre la población migrante es muy negativa, pues los asocian con el cometimiento de crímenes. (Borowski & Thomas 2001, en Bourbeau 2011, p.17). Otros autores proponen en cambio un vínculo racial con la securitización del migrante que crean actitudes negativas, y reafirman el racismo cultural de ciertas partes de la sociedad a través de disposiciones y prácticas discursivas (Ibrahim 2005, p. 173). Pero, como sostiene Bourbeau, quizás el determinante más relevante al menos desde una perspectiva de la securitización, es principalmente el de la percepción y su consecuente construcción. (Bourbeau 2011, p.17). La amenaza que supone la migración también depende de los números relativos de migrantes, la capacidad de absorción y adaptabilidad de la sociedad de diferentes culturas o etnias.(Buzan, 1993, en Ibrahim 2005, p.170) .

El proceso que posiciona una amenaza construida por el agente securitizador, tiene la capacidad de moldear respuestas a problemáticas que las considera amenazantes, y que, según, requiere de un proceso sutil que no se limita únicamente a la declaración abierta de una amenaza (Bright 2012, p.865). Es importante resaltar aquí la diferencia entre politización y securitización, ya que un tema puede ser politizado, pero no tener incidencia normativa de prácticas restrictivas contra el migrante. La politización se refiere al proceso de sacar el tema de sus respectivas redes y burocracias para traerlo a la arena pública, mientras que la securitización se refiere al proceso de integrar la migración de manera discursiva e institucional y así enmarcarla como política pública y de defensa (Guiraudon 1998, Huysmans 2006, en Bourbeau 2011, p.43).

Para disipar estas dudas en el proceso de securitización, el discurso político y el *Agenda Setting* da pautas importantes para entender la legitimación de políticas de seguridad. Como ilustra Vuori en la securitización progresiva del Falun Gong en China, el impulso del aparataje estatal, en conjunto con el control mediático sobre la información, determinaron un proceso de securitización exitosa de una práctica religiosa de manera sistemática, presentado como un tema de seguridad nacional en este sistema político específico (Vuori, 2008, p.67). En otro caso estudiado, los discursos y apariciones públicas en el estudio sobre la securitización de la migración en Canadá y Francia, nos dan señas de que el discurso político es clave para la securitización, en este caso, cuando existe un elemento externo que influye en este cambio, como fue el efecto del ataque en Nueva York del 11 de septiembre de 2001, con incidencia en las políticas migratorias de ambos países (Bourbeau 2011, p.63).

En estos casos, el discurso mediático es una herramienta poderosa y maleable. El mensaje que se transmite puede variar dependiendo de cómo se lo encuadre. Un medio informativo puede relatar de manera imprecisa sobre eventos particulares, ya que en cierta medida esta son representaciones estructuradas por autoridades, expertos y víctimas, construyendo lo que Walter Lippmann denomina un ‘pseudo-ambiente’. (en Vultee, 2011 p.82) De hecho, como argumenta Gitlin, el *Agenda Setting* como práctica profesional podría implicar sesgos en el contenido noticioso, ya que el encuadramiento mediático ayuda en el procesamiento de información rápida y rutinaria, para asignarle categorías cognitivas y así transmitirla de manera eficiente (en Vultee, 2011, p.82). Aquí podemos encontrar medios que, tanto empujen una temática hacia su securitización, como prácticas ‘desecuritizadoras’. También es necesario considerar que son temáticas a las que el lector reacciona, ya que además

que si bien podría ser que la securitización no sea un efecto mediático, sino que puede reflejar la securitización en medios (Vultee, 2011 p.92). La construcción de amenaza que se le genere en contra del objeto securitizado, así como la cimentación del discurso político, coadyuvaría para una securitización exitosa, es decir, le permite a la autoridad penetrar la audiencia, tanto por que se justifica a disminuir la oposición y generar unidad alrededor de un tema (Bright 2012, p 868).

## MARCO METODOLÓGICO

Para efectos de este trabajo, vamos a asumir a los medios de comunicación, no sólo como fuentes de información, sino también instrumentos capaces de dar credibilidad a las imágenes creadas en torno a debates políticos específicos, entre ellos el referente a la migración y la influencia en la opinión pública (Crespo, 2010, 274). Se tomará en consideración la metodología de construcción de la agenda (Agenda Setting) para verificar como se posicionan los medios en torno a la reforma migratoria del Gobierno argentino, y si éstos tratan de definir una opinión positiva o negativa respecto a la misma.

Los medios de comunicación, para Cristina Villalobos (2004) y citado en Crespo (2010, 276), los medios de comunicación son “espacios poderosos de legitimación social” y son los medios escritos quienes tienen una mayor credibilidad e invita a la reflexión en mayor medida que otros medios de comunicación, por lo que tiene más capacidad para fijar en el ciudadano determinados valores y modelos de referencia (p. 277)

### **La *Agenda Setting* y la construcción del encuadre mediático**

La teoría del *Agenda Setting* establece que los temas que los medios definen como relevantes, pasan a ser también destacados por la audiencia (Muñoz; 2007, Rodríguez; 2004). *Agenda Setting* es hablar de las imágenes –en referencia a la visión particular que las personas construyen a través de ideas y conceptos que la constituyen –sobre temas que destacan los medios. La idea principal se centra en observar que las imágenes destacan en los medios también son destacadas por la audiencia. Otra definición de la *Agenda Setting* afirma que es la capacidad de los medios masivos de seleccionar y destacar ciertos temas sobre otros, y con ello, causar que los asuntos destacados sean percibidos como importantes para el público (McCombs y Shaw, 1977, en Muñoz; 2007)

#### *Tipos de Agenda: Pública y Política: niveles afectivos y cognitivos*

Existen tres agendas, la de los medios, la agenda pública y la agenda política. **La agenda de los medios** son los temas éstos consideran importantes y a los cuales se les da mayor énfasis. Se mide a través de un análisis de contenido, que consiste en el análisis de la cobertura a un tema específico tanto en publicaciones, tiempo, columnas que ocupa, por un período de tiempo específico. Son los temas más relevantes para la población y es medido, por lo general, a través de encuestas, específicamente mediante la pregunta de “Problema más Importante” (PMI).

Para medirla, se busca la actitud del encuestado sobre un aspecto de un tema considerado el más notable. El problema más importante del análisis de la Agenda Setting es justamente la relación entre la agenda del medio y la agenda pública. Dearing y Rogers (1996) en Muñoz (2007) quienes indican que la conclusión general de investigaciones realizadas respecto a esta temática es que la agenda de los medios selecciona la agenda del público, teniendo un predominio de la influencia de una sobre la otra. Para Larson (1986) (en Rodríguez; 2004, p. 23), los temas de discusión de la gente, está fuertemente ligado y canalizado a los asuntos que los medios publican (incluso pidiendo reformas legales en torno a estos temas).

En cuanto a **la agenda política**, mide el tipo de acciones que adoptan las instituciones del poder del Estado, que debatirán respecto a los temas que motivan dichas acciones. Estos temas a su vez, son parte de la agenda de los medios y de la agenda pública, tanto en el tratamiento de los temas actuales como en la generación de nuevos (Rodríguez; op. cit, pág. 21). Parte de la medición de este tipo de agendas se dan en la medida en que los temas de la agenda política son producto de la agenda pública y viceversa, de manera mutuamente constituyente. En base a lo establecido por Dearing y Rogers (citado en Muñoz; 2007), aquí ocurre una relación “simbiótica” entre Medios de Comunicación y Políticos, que de acuerdo al autor, trabaja en función de la necesidad del periodista de acceso a fuentes de información que permita su publicación, y por otro lado, que permita a los políticos la difusión de sus actividades entre su electorado.

El papel de los medios de acuerdo a Wright Mills, en una de sus obras cumbres “La Elite del Poder” (citado en Sádaba; 2004), destacó el factor orientación de los medios, es decir que no solo informan forman o distraen, sino también orientan la forma de actuar de la gente. Existen diferentes estudios, respecto a la influencia de los medios de comunicación en los comportamientos de los ciudadanos. En un estudio realizado por McCombs y Evatt en 1995 y mencionado en la Tesis Doctoral de Carlos Muñoz Muriel (2007) “Encuadres noticiosos e inmigración: del análisis de los contenidos al estudio de los efectos mediáticos”, la opinión por parte de los individuos respecto a los candidatos, variaba según el contenido de las noticias respecto a los candidatos. Otro de los estudios consultados en la referida Tesis, (Iyengar y Kinder, 1987, p 115) concluyó que “las noticias de la televisión pueden ayudar a establecer los términos a partir de los cuales se forman los juicios políticos y se realizan las elecciones políticas”, incluso los temas relacionados con la política exterior que no tienen incidencia directa en las vidas de los ciudadanos de un país pero que elabora juicios de valor y evaluación de estas políticas. Aquí es importante resaltar el vínculo entre medios y política con la proximidad de procesos electorales, ejemplificada en la búsqueda de la reelección, el oficialismo haciendo énfasis de sus aciertos en los medios y la oposición de sus errores (Igartua y Humanes, 2004, en Muñoz; 2007).

### Las dimensiones del establecimiento y construcción de agenda

La Agenda Setting a su vez, se divide en dos grandes grupos, el primero que incluye la *selección y salencia* (Muñoz; 2007) o llamado también como “establecimiento de la agenda” y una segunda, de *tratamiento* de las noticias o “construcción de agenda” (Aruguete; 2010). El nivel “Establecimiento de la Agenda”, se centra en los temas que revisten mayor importancia percibida por los medios de comunicación. Estos resaltan personalidades, grupos acontecimientos, que destacan sobre el resto. Es en esta fase

donde se determinan los “*topic*” (tema que debe ser tratado, como la urgencia de una reforma migratoria) y luego el “*issue*”, que es aquel que reviste la información mediática (Avalos, s/d, p. 2), como el énfasis en el vínculo de seguridad y migración. En esta fase se transmiten los temas de la agenda de los medios a la agenda pública (Muñoz, 2007).

El nivel “tratamiento de las noticias”, es el espacio en el cual los medios dan forma a las noticias que quieren presentar. Es en esta fase donde, en palabras de McCombs y Shaw (1972) citadas por Muñoz, se modela, da forma y significado a los acontecimientos, a través de las noticias. También, de acuerdo a Muñoz, es en esta fase en la que se determina también qué y cómo pensar sobre los temas expuestos en las agendas.

Estas noticias, tienen tanto elementos cognitivos (elementos tangibles que se hacen mención en las noticias, tales como políticas públicas, leyes, etc) y afectivos (moralidad, interés de la ciudadanía, etc.). Los medios utilizan los atributos (características, rasgos de lo que tratan) para construir las noticias, llevando la atención del público a los temas más sobresalientes (Muñoz, 2007, p. 135). Los atributos descritos en la Tesis consultada, son definidos a partir de los trabajos de McCombs, López-Escobar y Llamas (2000), siendo éstos “*los que determinan las características y rasgos que definen la imagen no sólo de los asuntos o candidatos políticos, sino de cualquier tema o persona que sean tratados por los medios de comunicación*”.

De acuerdo a los estudios ya citados de McCombs y Evat, en este segundo nivel existen dos dimensiones, una sustantiva y afectiva, mismas que se describen brevemente a continuación:

- Dimensión Sustantiva: Son los factores que la sociedad considera prioritarios en la imagen de los políticos, tales como ideología, formación, experiencia previa, antecedentes, etc. Si bien es cierto Muñoz lo describe para el caso de candidatos políticos, este tema se aplica también a los temas que los medios exponen hacia la elaboración de agendas públicas, siendo estos aplicables a las políticas públicas y sus efectos prácticos.
- Dimensión Afectiva: Es la categorización entre positivo, negativo o neutral, de las noticias expuestas en los medios.

La dimensión afectiva de la Agenda también tiene efectos, uno de tipo cognitivo que son producidos por la dimensión sustantiva, en la cual llevará a que el público piense sobre los temas expuestos en la misma dirección en que fueron presentados por los medios de comunicación; y otros efectos de tipo afectivo, producidos por la dimensión afectiva, en la cual el público emplea una polaridad o valencia afectiva para valorar los temas. Estas actitudes de acuerdo a Kiousis y McCombs, pueden ser extremas y manifestarse a través de la dispersión (actitudes no neutrales) y polarización (actitudes altamente positivas o negativas respecto a los temas expuestos)

En base de lo manifestado, la cobertura que dan los medios influyen en la percepción que se tienen respecto a los mismos, pero, cómo los medios de comunicación resaltan ciertas noticias sobre otras? Cómo pueden hacer visibles ante sus lectores, televidentes y radio escuchas los atributos que ellos definen como importantes?, a eso básicamente se refiere el encuadre de las noticias, que no es más que la forma en que los periodistas cuentan los acontecimientos con un enfoque particular, y este enfoque viene determinado tanto por influencias personales como profesionales (Sádaba; 2004), anulando el enfoque objetivista de la profesión. Desde una perspectiva más social, Muñoz hace referencia a Goffman, quien entiende a los '*frames*' como "*formas transmitidas y compartidas por la sociedad, y que sirven para entender la realidad*".

Sádaba (2004) menciona a Todd Gitlin quien expone al encuadre como los "recursos que los medios utilizan, desde una posición hegemónica con la que se logra organizar la realidad de una sociedad". Los *frames* son los patrones persistentes de cognición, interpretación, y presentación de la selección, énfasis y exclusión a través de los cuales se van formando las noticias que nos son presentadas, sea de manera textual (prensa escrita) o visual (televisión). Otros autores definen al *frame* como idea organizadora central, que sirve para entender los eventos relevantes, así como para sugerir qué es el asunto del que se informa (Tversky y Kahneman, 1981 en Sádaba; 2004), en la misma línea, Gamson y Modigliani definen al encuadre noticioso como "la idea organizadora central, que sirve para entender los eventos relevantes, así como para sugerir qué es el asunto del que se informa". Reese (2001) y citado en la tesis de Muñoz (2007), establece al encuadre como "principios organizadores compartidos socialmente y que son persistentes en el tiempo, los cuales trabajan simbólicamente para estructurar el mundo social dándole sentido". En base de los diferentes autores descritos, podríamos definir al encuadre como patrones que permiten construir noticias a través de la selección, énfasis y exclusión de los acontecimientos, creando una idea general respecto al tema tratado y que permite crear una percepción de la audiencia en torno a los asuntos tratados.

Actualmente, de acuerdo a Sádaba, son los periodistas los encargados de organizar la realidad para crear las noticias, siendo los medios quienes autónomamente construyen el encuadre de las noticias. Erving Goffman en cambio, manifiesta que el enfoque de la información está a disposición de la prensa, para la presentación de un suceso noticioso, y que existen armazones o encuadres primarios mediante los cuales se percibe la información a través de los sentidos, a su vez estos se subdividen en encuadres naturales, que sirven para interpretar sucesos acontecidos por causas naturales y encuadres sociales, que es el que permite percibir los eventos generados por causas intencionales.

### Tipos de encuadre

Como parte del análisis del framing, es necesario definir el *encuadre mediático*, mismo que está constituido por "diferentes rutinas que sirven a los periodistas para identificar y clasificar rápidamente la información, a fin de conseguir una recepción rápida y eficaz de la esencia del asunto transmitido" (Scheufele, 2000, en Muñoz, 2007). También ha sido definido como el conjunto de interpretaciones que permiten a los individuos percibir, organizar y descifrar la información (Valkenburg, 1999, en Muñoz 2007).

Existen dos tipos de encuadre de información, el primero denominado “en comunicación” referente a los elementos como imágenes, palabras, frases, etc. que son utilizados por quien presenta las noticias (en este caso, los periodistas) y otro denominado “en pensamiento” que es la comprensión individual de la información recibida, por parte de la audiencia. Estos encuadres se relacionan en tres etapas diferentes, i. creación de encuadres, ii. establecimiento de encuadres y iii. resultados o consecuencias del proceso framing.

A su vez, de acuerdo a Muñoz, este proceso se lleva a cabo en los comunicadores (que determinan que informar guiados por frames), en los textos que contienen estos marcos para el tratamiento de la información, en el público, al guiar el pensamiento de éstos de acuerdo a los mismos encuadres y en la cultura social, por cuanto estos frames crean una opinión o creencia sobre estos asuntos en la sociedad (formando parte así, los temas tratados, parte de la agenda pública).

### Agenda Setting y la securitización de la migración

A partir de la metodología definida por la “*Agenda Setting*”, se analizará cómo se relacionan las noticias, entrevistas e información en el contexto de la Reforma Migratoria de Mauricio Macri en cuatro medios de comunicación escritos y con acceso digital, éstos son Diario El Clarín, Periódico La Nación, Diario Página 12 y el periódico digital Infobae. Se verificarán los siguientes seis componentes que permitirán verificar cómo los medios se posicionan en torno a la reforma migratoria.

- Titulares de las noticias: si los mismos exponen a la reforma de manera positiva (control de delincuencia, necesidad de la seguridad nacional, combate al narcotráfico), negativo (medidas regresivas, afectación a los Derechos Humanos de los migrantes, criminalización) o informativo (cuando se muestre únicamente datos o acciones de actores involucrados en el tema).
- Enfoque de las noticias: esta parte es vital, ya que a partir de la información que muestran las noticias se podrá entender cómo se posiciona el medio de comunicación y si se pretende mostrar a la reforma desde un enfoque de seguridad, migración o derechos humanos.
- Fuentes de las noticias: Se clasificarán dependiendo de la fuente de las noticias, mismas que pueden ser el Gobierno argentino, asociaciones de migrantes o colectivos sociales en favor de los migrantes, gobiernos extranjeros preocupados por la reforma o asociaciones de derechos humanos.
- Entrevistas a líderes de opinión: Se analizará en el caso de las entrevistas a líderes de opinión, que posición tienen frente a la reforma (positiva/negativa), como parte de la construcción desde los medios de comunicación de la agenda respecto a la reforma migratoria. Entre ellos constan académicos, analistas, organizaciones influyentes como la OIM, CEPAL, CIDH, organizaciones sociales y de derechos humanos.
- Relación entre la reforma y la seguridad nacional: a partir de la información presentada, se contrastará si las noticias referentes a la reforma migratoria son expuestas dentro de un contexto de seguridad nacional. Esto permitirá evidenciar –desde una dimensión afectiva los aspectos positivos, negativos y neutrales presentados, y que medios de comunicación posicionan efectivamente a la seguridad nacional en torno a la reforma migratoria como

elemento principal, y permitirá contrastar las posiciones entre medios de comunicación analizados.

- Noticias que presentan a los extranjeros como responsables de crímenes en Argentina: al ser la justificación principal de la reforma migratoria por parte del Gobierno, es importante medir cuántas noticias presentadas en los medios de comunicación, muestra información respecto al cometimiento de delitos por parte de extranjeros en Argentina.

## **Análisis de los diarios**

### *El Clarín*

Según los últimos datos recabados de enero de 2017 por el Instituto de Verificación de Contenidos (IVC)<sup>2</sup>, el Clarín se mantiene como el diario impreso con mayor tiraje neto pagado en Argentina. Entre el 15 de enero hasta el 31 de marzo, periodo clave de emisión de noticias referentes a la reforma migratoria, publicó 24 noticias en alusión al decreto presidencial de Macri, un tema discutido con anterioridad. En términos generales, las noticias generadas por El Clarín, tanto informativas como de opinión, abordan discusiones sobre el migrante intrarregional como una problemática, principalmente por temas de seguridad (62,5%), y en menor medida desde un enfoque migratorio (37,5%). En este último, el enfoque migratorio viene dado en su mayoría por la información compuesta por posturas no gubernamentales, como editoriales, pronunciamientos de organismos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), La Comisión Para América Latina y el Caribe (CEPAL), además de académicos, analistas y demás líderes de opinión. De la misma manera, otras reflejan puntualmente las posturas de gobiernos extranjeros directamente involucrados.

Los titulares mantienen un cierto equilibrio, ya que el 50% tiene un enfoque informativo sin sesgo aparente, con un 21% de titulares que denotan inclinación favorable y un 29% que mantienen un enfoque crítico del nuevo tratamiento migratorio. No obstante, es evidente que el enfoque de los contenidos de la noticia y como se presentan, abordan la respuesta del gobierno, con la implementación del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU), y las políticas restrictivas implementadas en un claro vínculo del crimen y el narcotráfico como amenazas directamente vinculadas al migrante extranjero. Mientras que el 79% del total de las noticias guarda un enfoque primario en la nueva reforma como un tema de seguridad, el 50% de las mismas nos dan cuenta de que la noticia presenta al migrante extranjero con un vínculo claro con temas de criminalidad. En al menos tres noticias, vinculan al crimen de Brian Aguinaco en diciembre de 2016<sup>3</sup>, joven que fue asesinado por un menor de edad peruano durante un asalto en moto, como detonante para el impulso de las reformas migratorias y de imputabilidad para menores de edad.

---

<sup>2</sup> Ver el Boletín Xpress del Instituto Verificador de Circulaciones, disponible en: [http://www.ivc.org.ar/boletin\\_xpress.html](http://www.ivc.org.ar/boletin_xpress.html)

<sup>3</sup> El Clarín (2017), “El Gobierno prepara más medidas para el control de los inmigrantes”, en [https://www.clarin.com/politica/gobierno-prepara-medidas-control-inmigrantes\\_0\\_HkIaON6DI.html](https://www.clarin.com/politica/gobierno-prepara-medidas-control-inmigrantes_0_HkIaON6DI.html) el 1 de mayo de 2017

En esto, el discurso político políticos electos de alto rango comunicados se resaltan como fuente primaria de información, como el Presidente Mauricio Macri, La Ministra de Relaciones Exteriores, Susana Malcorra, el Director de Migración, Horacio García, la Ministra de Seguridad, Patricia Bultrich, los Senadores del FPV, Miguel Pichetto, Sergio Massa (Frente Renovador), y el radical Luis Petri (Unión Civil Radical), quienes justifican abiertamente la reforma desde una perspectiva de seguridad frente a ‘extranjeros delincuentes’<sup>4</sup>, avalan la urgencia de la medida, y niegan que los contenidos de la reforma tengan un trasfondo xenófobo<sup>5</sup>. El Gobierno conforma el 52% del total de fuentes utilizadas para construir la noticia.

El contenido publicado que contrasta los argumentos oficiales, encuentra fuentes en 13 de sus noticias provenientes de organizaciones sociales, de derechos humanos, organismos internacionales, la academia, gobiernos extranjeros y editorialistas líderes de opinión, que esbozan críticas importantes sobre las implicaciones de una medida de emergencia migratoria en detrimento de una realidad más compleja. El 87,5% de los líderes de opinión consultados por el medio tienen un enfoque crítico y analizan el discurso de la relación entre reforma y seguridad nacional en casi su totalidad. Estas fuentes contrastan ‘la necesidad de controlar la seguridad en el país’ con la estigmatización de comunidades extranjeras, las penalización de problemáticas sociales, la crítica a la migración desde la ilegalidad, las contradicciones constitucionales que implica la reforma frente a derechos humanos, e inclusive un enfoque demagogo estratégico que busca mejorar la percepción negativa de la sociedad en temas de seguridad y economía de cara a los comicios venideros. Otras noticias que se presentan de manera crítica provienen de gobiernos extranjeros, particularmente de Bolivia, Paraguay, y Perú, quienes aducen apresuramiento, xenofobia, e inclusive hacen alusión a no seguir las políticas migratorias impuestas por Trump.

Una noticia de interés es la encuesta realizada por la empresa Poliarquía, y que es la única fuente no oficial que es favorable a reforma y de gran relevancia, ya que el Clarín, en dos de las noticias analizadas, ubica a un amplio sector de los encuestados que consideran la medida como correcta (83%), además de un vínculo claro entre la percepción de los migrantes como fuentes de inseguridad social, además que en el caso del Clarín, contrasta con información del Ministerio de Seguridad sobre la población penitenciaria, especialmente de Perú, Bolivia y Paraguay.

### Infobae

Infobae, un medio virtual argentino que ha ganado relevancia en América Latina y Argentina, presenta 20 noticias referentes a la reforma migratoria, con una predominancia notable sobre una problemática de seguridad. El 95% de noticias presentadas por el medio dan relación del vínculo seguridad/migración, y un 80% de

---

<sup>4</sup> El Clarín (2017), “Operativo sorpresa en la terminal de Liniers contra el ingreso ilegal de extranjeros”, en [https://www.clarin.com/politica/operativo-liniers\\_0\\_SkvERStvl.html](https://www.clarin.com/politica/operativo-liniers_0_SkvERStvl.html) el 2 de mayo de 2017

El Clarín (2017), “Sergio Massa: “Los delincuentes deben tener vedado el ingreso al país y los que delinquen deben ser expulsados””, en [https://www.clarin.com/politica/gobierno-prepara-medidas-control-inmigrantes\\_0\\_HkIaON6DI.html](https://www.clarin.com/politica/gobierno-prepara-medidas-control-inmigrantes_0_HkIaON6DI.html) el 1 de mayo de 2017

<sup>5</sup> El Clarín (2017), “El Gobierno prepara más medidas para el control de los inmigrantes”, en [https://www.clarin.com/politica/gobierno-prepara-medidas-control-inmigrantes\\_0\\_HkIaON6DI.html](https://www.clarin.com/politica/gobierno-prepara-medidas-control-inmigrantes_0_HkIaON6DI.html) el 1 de mayo de 2017

las noticias presenta al extranjero como amenaza. Los titulares que presenta guardan, en la mayoría de casos (55%) un tono informativo, mientras que el 40% hace referencia marcada sobre ‘una situación crítica de seguridad’, de ‘expulsión de delincuentes extranjeros’, y de defensa de la medida implementada. La única noticia crítica en la reforma, al menos en su titular, ya que habla del ‘relato demagogo’ de los actores políticos, en su contenido aborda de manera negativa la temática de criminalidad con migración y ejemplifica con el asesinato de Brian Aguinaco la delincuencia del extranjero. El ejemplo de Brian gana relevancia en cuatro de las noticias presentadas.

Las fuentes oficiales dominan en las noticias presentadas por Infobae con el 82% de predominancia, y con un espacio del 18% en el que se presentan de fuentes de gobierno extranjeros implicados y de organismos internacionales de derechos humanos, como Amnistía Internacional y la (CIDH). Las fuentes de gobierno, en el encuadre presentado por el medio, hace un fuerte énfasis en los vínculos de narcotráfico y el migrante, hablan de ‘zonas de paraguayos y peruanos’, estadísticas parciales de la población carcelaria argentina, la importancia del proceso sumarísimo y de los controles fronterizos.

Inclusive, las dos únicas fuentes noticia provenientes de líderes de opinión disponibles dan en sus críticas apoyo a la medida, en especial, uno de ellos realza la necesidad de agilizar la expulsión de extranjeros que hayan cometido un delito dada la amplia demora que implica su expulsión, la cual puede demorar hasta 7 años. La información presentada avala el ‘proceso sumarísimo’ como una medida adecuada y consonancia con acuerdos internacionales. El otro líder de opinión, en cambio, hace énfasis en la apertura al migrante, pero de aquel que ingrese al país para aportar y que no implique subsidios suicidas pagados con ‘nuestros impuestos’<sup>6</sup>, para personas que hayan delinquido o carezcan de posibilidades laborales.

### La Nación

Diario la Nación es el segundo más representativos en prensa en términos de tiraje neto pagado<sup>7</sup>, tiene una clara línea a favor de la reforma migratoria del Presidente Macri. Del total de noticias analizadas (12), 6 titulares tienen una posición positiva respecto a la reforma, 3 una posición negativa y otros 3 titulares son informativos, entre éstos últimos resalta la infografía respecto a los extranjeros que se encuentran entre la población carcelaria en Argentina, en el cual, tomando datos del Sistema Penitenciario Federal existen 2.206 extranjeros detenidos en el país de un total de 4.307 (incluyendo detenidos a nivel provincial). De éstos, 1.284 han sido privados de su libertad por delitos relacionados con el narcotráfico (29,8%) y la población carcelaria más numerosa con los paraguayos (1400 detenidos en total)<sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup> Infobae (2017), La inmigración autodestructiva, disponible en: <http://www.infobae.com/opinion/2017/02/01/la-inmigracion-autodestructiva/>, recuperado el 1 de mayo de 2017

<sup>7</sup> Ver el Boletín Xpress del Instituto Verificador de Circulaciones, disponible en: [http://www.ivc.org.ar/boletin\\_xpress.html](http://www.ivc.org.ar/boletin_xpress.html)

<sup>8</sup> La Nación (2017), Inmigrantes y Delito en cifras, disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1980510-inmigrantes-y-delito-que-dicen-las-cifras>, recuperado el 2 de mayo de 2017

Respecto a las noticias en las cuales se critica a la reforma, el diario La Nación las presenta como tal en 3 titulares solamente. Los titulares que muestran de manera positiva la reforma, están relacionados directamente con las noticias cuyas fuentes provienen del Gobierno de Mauricio Macri (8 noticias) y las que muestran a la reforma con un enfoque basado en la Seguridad Nacional (8), mismo que constituyen el principal argumento del oficialismo para haber emitido el Decreto de Necesidad y Urgencia que reformó la ley, estableciendo controles más rigurosos para la entrada de extranjeros al país, así como controles fronterizos y facilita la expulsión de quienes hayan cometido delitos tipificados en el código penal argentino.

Respecto a las noticias cuyo enfoque es diferente a la seguridad, apenas 4 tienen como eje central la migración, y los problemas que supondría la aplicación de la ley a los migrantes con estatus ilegal en el país pero que son parte de la fuerza de trabajo. Las noticias que hacen referencia a la relación entre la reforma y los migrantes en Argentina, hace mención en la situación de migrantes paraguayos y bolivianos principalmente en provincias del norte del país. Las principales fuentes de noticias son asociaciones de migrantes, organizaciones sociales y organizaciones de Derechos Humanos.

Dentro de las noticias en las que se hace mención a las críticas realizadas resalta la que cubre la participación de los Ministros de Derechos Humanos Claudio Avruj y el Director Nacional de Migraciones Horacio García ante la convocatoria que realizara de oficio la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Si bien es cierto se hace mención a las críticas realizadas por la Comisión Argentina para los refugiados y migrantes y del Centro de Estudios Legales y Sociales, la noticia detalla los argumentos oficialistas, que se enmarcan en la necesidad de combatir el narcotráfico y la delincuencia transnacional en Argentina como elementos centrales que hicieron necesaria la reforma migratoria<sup>9</sup>. Al final de la noticia se cierra con citas a las declaraciones de ambos funcionarios de gobierno, siendo la versión oficialista la que se detalla con más énfasis en la noticia.

De las 4 noticias que incluyen entrevistas realizadas a académicos y abogados especializados en la materia, todas ellas se muestran a favor de la reforma migratoria. De las 12 noticias analizadas, el 75% hacen referencia a los problemas de seguridad nacional que enfrenta la Argentina y a una de las promesas de campaña de Mauricio Macri: el combate al narcotráfico. Entre estas noticias destaca las declaraciones de la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich respecto a la disputa de los liderazgos de las organizaciones dedicadas al narcotráfico, mismas que “involucrarían a ciudadanos peruanos, paraguayos y bolivianos”<sup>10</sup>. La única noticia que toma como fuente las declaraciones de gobiernos extranjeros hace mención a la conformación de la comisión liderada por el Presidente del Senado José Alberto Gonzales, que se trasladó a Argentina para analizar la situación de los migrantes bolivianos en dicho país y para solicitar aclaraciones a las autoridades argentinas.

---

<sup>9</sup> La Nación (2017), “El Gobierno defendió en la CIDH el decreto migratorio”, en <http://www.lanacion.com.ar/1996495-el-gobierno-defendio-en-la-cidh-el-decreto-migratorio>, recuperado el 2 de mayo de 2017

<sup>10</sup> La Nación (2017), “Patricia Bullrich le responde a Evo Morales: “La ley migratoria es la misma que tiene Bolivia”, en: <http://www.lanacion.com.ar/1981811-patricia-bullrich-migraciones-bolivia>, recuperado el 2 de mayo de 2017

Respecto a las noticias en las que presentan a los migrantes como responsables de crímenes en Argentina, el diario La Nación hace mención a éstos en 6 de las noticias analizadas, tomando como referencia las declaraciones e información proveniente desde el Gobierno nacional. En estas 6 noticias, se menciona que la reforma no busca afectar los derechos de los migrantes ni atenta contra sus actividades legales dentro del territorio argentino, ya que la misma trata de combatir a la delincuencia transnacional. Es importante señalar que en estas 6 noticias se combinan ambos elementos, por un lado el “incremento” de los delitos relacionados con el narcotráfico y ciudadanos de otros países y por otro el posicionamiento del gobierno de “no afectar” la situación de los migrantes regulares o irregulares que no han cometido crímenes.

### Página 12

En el caso de Página 12, es clara su oposición a la reforma migratoria impulsada por el oficialismo. De las 21 noticias analizadas, ningún titular muestra elementos positivos respecto a la reforma (control de delincuencia, necesidad de combatir al narcotráfico, esfuerzos del gobierno para garantizar la seguridad), sino que todos estos emplean palabras como: “preocupación y desconcierto ante política migratoria”, “el chivo expiatorio como política migratoria”, “asociación entre migración y delincuencia”, “retroceso” y “restricción de derechos humanos”.

El 62% de las noticias analizadas muestran titulares con una connotación negativa frente a la reforma migratoria. El 38% restante (8 noticias) son sólo informativos entre los cuales se indica las declaraciones de Evo Morales respecto a la afectación de la reforma a los ciudadanos bolivianos residentes en Argentina y la convocatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado argentino para explicar las implicaciones en materia de Derechos Humanos del Decreto de Necesidad y Urgencia.

El enfoque que sobresale en las noticias presentadas es en materia de migración. El 52% de las noticias hace referencia a cómo afectará la nueva ley a los migrantes, sobre todo a aquellos a los que se puede definir como migrantes “económicos” que trabajan en Argentina. El restante 48% de las noticias muestran información relacionada a la necesidad de mejorar los controles migratorios por motivos de seguridad nacional y la afectación a los Derechos Humanos de los migrantes. El enfoque predominante de las noticias sobre la reforma migratoria en Página 12 es la migración.

48% de las noticias analizadas utilizan como fuentes de información a las Asociaciones de Migrantes, Movimientos Sociales y Organizaciones pro migrantes. El 24% son las organizaciones de Derechos Humanos, el 19% corresponde a información emitida por Gobiernos extranjeros respecto a la reforma y apenas el 9,5% (2 noticias) tomaron al Gobierno como fuente de sus noticias, eso explica también que apenas 5 noticias de 21 analizadas hayan hecho relación entre la reforma y la seguridad nacional.

Página 12 recoge las declaraciones de organizaciones contrarias a la reforma migratoria en 7 entrevistas a diferentes organizaciones y activistas. Entre los más

importantes están el Centro de Estudios Legales y Sociales, Amnistía Internacional Argentina, Asamblea permanente por los Derechos Humanos, Comisión argentina para los refugiados y migrantes y la Red de migrantes y refugiados en la Argentina. Este periódico no realizó entrevistas a actores políticos del oficialismo u organizaciones favorables a la reforma migratoria del oficialismo.

Amnistía internacional hizo hincapié en la contradicción entre el decreto de necesidad y urgencia y la Declaración Política de la CELAC firmada en la cumbre ordinaria en El Salvador, donde se incluye el compromiso de los Estados miembros –entre ellos Argentina- para “eliminar políticas migratorias discriminatorias y selectivas que afectan los flujos migratorios de la región”. Según esta organización, la política migratoria del Gobierno de Cambiemos afecta a una “visión integral de la migración internacional basada en un enfoque de Derechos Humanos que rechaza la criminalización de la migración irregular, así como todas las formas de racismo, xenofobia y discriminación contra los migrantes”<sup>11</sup>.

De acuerdo al Centro de Estudios Legales y Sociales, el decreto de necesidad y urgencia deja a todos los migrantes como “sospechosos” y afecta directamente al principio de presunción de inocencia. De igual manera las organizaciones pro migrantes coinciden que la reforma entiende la migración como una “amenaza contra la seguridad del Estado” y que el combate contra el narcotráfico sería únicamente una excusa para perseguir a los migrantes.

Por el mismo posicionamiento de Página 12 respecto a la migración como el tema más afectado por la reforma migratoria, apenas 5 de las 21 noticias de este estudio establecen una relación entre la seguridad nacional y la reforma migratoria, y apenas 1 noticia presenta información respecto a la participación de extranjeros en crímenes. En esta noticia se indica que los datos proporcionados por el Ministerio de Seguridad respecto a los crímenes realizados por extranjeros serían inexactos, como los 30 extranjeros expulsados por parte del Estado desde 2005 hasta 2015, quienes habrían cometido delitos en territorio argentino<sup>12</sup>.

Página 12 recoge en 4 notas periodísticas información respecto a las declaraciones y acciones del Gobierno boliviano respecto a la reforma migratoria. El Presidente Morales se refirió a la reforma como el seguimiento del “guión” de la política migratoria de Estados Unidos y el Gobierno lamentó la “ligereza” con la que la Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, se refirió a los migrantes bolivianos, paraguayos y peruanos como participantes principales del narcotráfico en Argentina. Entre las noticias que se refieren a declaraciones de funcionarios bolivianos, resaltan las declaraciones del Presidente del Senado boliviano José Alberto Gonzales, cuando preguntó: “qué hará la esposa de Macri cuando se quede sin bolivianos en los talleres?” en alusión a la contratación de bolivianos para la empresa textil de Juliana Awada, Primera Dama de Argentina.

---

<sup>11</sup> Página 12, (2017), “Esta política restringe derechos humanos”, en <https://www.pagina12.com.ar/18470-esta-politica-restringe-derechos-humanos>, recuperado el 3 de mayo de 2017

<sup>12</sup> Página 12, (2017), “El chivo expiatorio como política migratoria”, en: <https://www.pagina12.com.ar/14645-el-chivo-expiatorio-como-politica-migratoria>, recuperado el 3 de mayo de 2017

Este diario también recogió las posturas de la iglesia evangélica y algunos sacerdotes católicos respecto a la reforma. Según éstos, la reforma “estigmatiza” al migrante identificándolo con el delito, la droga, la inseguridad y “todos los aspectos negativos de la sociedad”.

## CONCLUSIONES

- Nos queda claro el posicionamiento de “La Nación”, “Infobae” y “El Clarin” a favor de la reforma migratoria impulsada por el Presidente Macri. Por un lado, en “La Nación” la mayor cantidad de noticias referentes al tema se centran en las posiciones desde el oficialismo para defender la medida, mismas que se enfocan en la necesidad de restringir el acceso de los migrantes y facilitar su expulsión en aras de garantizar la seguridad nacional. Lo mismo ocurre con “Infobae” que marcadamente fortalece este vínculo entre migración y seguridad justificando la reforma desde fuentes gubernamentales. “El Clarin”, sigue esta línea de manera más moderada, a pesar de que da espacios a la crítica, pero mantiene un enfoque principal que estigmatiza al migrante.
- En cuanto a los titulares de tres de los cuatro medios seleccionados muestran un corte, en primera instancia informativo, especialmente “El Clarín” e “Infobae”, “La Nación” es el único que presenta sus titulares con referencias positivas y el contraste con “Página 12”, marca abiertamente la ruptura con los titulares de otros medios, que se muestra negativo en su presentación de titulares.
- Con la reforma, los medios de comunicación se posicionan en torno al gobierno o a las voces de oposición para tratar de influir en la opinión pública. El contraste entre “La Nación”, “Página 12”, “El Clarín” e “Infobae”, son el mejor ejemplo de aquello, ya que tanto las fuentes de información, enfoque de las noticias, temáticas tratadas y líderes de opinión entrevistados son contrapuestos entre sí, pero con predominancia marcada de las fuentes de gobierno, con el contraste de “Página 12”, ampliamente crítico de la reforma. En esto, cabe notar que el Clarin en 3 de sus noticias relacionadas, menciona una encuesta realizada por Poliarquia, que ubica la percepción social sobre la reforma como ampliamente favorable.
- Es conocida la línea editorial de periódicos como el de “La Nación”, ya que apenas 12 noticias tratan del tema de la reforma migratoria, reflejando que en su agenda la noticia no presenta mayor relevancia, tratando de influir en la elaboración de la agenda pública sin dar la suficiente cobertura a la misma. De igual manera es muy baja la cobertura de la información de las opiniones de colectivos pro migración, quienes coinciden en que esta medida es una afectación a la situación de los migrantes y un “retroceso” en lo que se refiere al tratamiento

de la migración desde el Estado. Por su parte, “El Clarín” y su historia de amor y odio, tanto con el ex Gobierno de Cristina Fernandez como con Mauricio Macri, mantiene editoriales equilibradas, con un enfoque predominante hacia la crítica de la reforma. Es en la línea editorial de “Infobae” y la “Nación” que se presentan a favor de la medida como un tema de seguridad.

- Página 12 es el único que posiciona a la reforma como una afectación a los Derechos Humanos y sobre todo a la migración latinoamericana tanto regular como irregular. El enfoque de las noticias y sus fuentes hacen énfasis en que la misma pretende asociar a la criminalidad con la migración, incluso llegando a replicar comparaciones realizadas en el Wall Street Journal entre las decisiones ejecutivas de Donald Trump en materia de migración con el decreto de necesidad y urgencia del Gobierno argentino. Las menciones al Presidente de Estados Unidos se replican también en “Infobae” y “El Clarín”, así como el vínculo con el crimen. En especial, “Infobae”, presenta la información en cuatro noticias sobre Brian Aguinaco, menor de edad que murió durante un asalto perpetrado por un menor de edad de nacionalidad peruana en diciembre de 2016, y la vincula al inicio del proceso de reforma migratoria.
- Considerando lo que establece la Teoría del *Agenda Setting* respecto a la opinión de los individuos y los temas que se posicionan a partir de los medios de comunicación, tanto “Infobae”, “El Clarín” y “la Nación” pretenden posicionar la importancia de la reforma migratoria como mecanismo para garantizar la seguridad nacional ante el incremento de actividades criminales cometidas por migrantes. Esto se articula con los juicios políticos que podrían realizar los individuos de cara a las elecciones legislativas de 2017 en Argentina, quienes considerando a partir de la información de los medios, considerarían que el agente securitizador (El Estado) implementa políticas en favor de su seguridad.
- La agenda de los medios se conecta con la agenda pública y política en este caso de estudio con los datos sobre la percepción mayoritaria de los migrantes como amenaza a la seguridad nacional y la respuesta favorable del 83% de encuestados hacia la reforma migratoria (según encuesta de Poliarquía) (Agenda Pública), además del posicionamiento del Gobierno (Agenda Política), a través de los medios, de la necesidad de la reforma para garantizar la seguridad nacional.
- El tratamiento de las noticias se diferencia en cada uno de los medios analizados, tanto “Infobae”, “La Nación” y “El Clarín” modelan a las noticias a partir de sus fuentes (que en su mayoría provienen del oficialismo) y determinan justamente la relación entre la reforma migratoria y la seguridad nacional.
- Los elementos sustantivos identificados en las noticias son criminalidad, migración, necesidad de controles, afectación a los Derechos Humanos. En la dimensión afectiva, Página 12 muestra una categorización en su mayoría negativa respecto a la reforma migratoria, en contraste con “El Clarín”, “La Nación” e “Infobae” que lo muestran positivamente o de manera netamente informativa. Esto también se refleja en el público, quienes según la encuesta disponible, se alinean a favor de la reforma migratoria en un 83% de personas.

## **Reflexiones finales**

Una vez que se ha analizado las noticias emitidas por los medios seleccionados, durante el periodo clave que define la construcción de la DNU y la reforma migratoria, hemos evidenciado el rol fundamental del Estado y de los medios de comunicación como agentes securitizadores de la migración en Argentina. Como se menciona en los fundamentos teóricos, el agente securitizador actúa bajo una conceptualización amplia y en un contexto particular en el tiempo, puede ocurrir en un contexto internacional relevante, y una vez transmitida se encuentra apoyo en las esferas de la sociedad que la reciben. Como hemos visto a través del *Agenda Setting*, la ‘tratamiento de la información’ presentada en los medios escogidos, presenta ampliamente un encuadre mediático, con fuentes principalmente gubernamentales favorables a la reforma, y trata la migración como un problema de seguridad. Esto se contrasta en poca medida con fuentes alternativas y enfoques, posiciona el vínculo entre inmigrante intrarregional y crimen. Con esto, transmite a la audiencia una visión cargada de información gubernamental que justifica la visión del migrante limítrofe como una potencial amenaza.

Es notable de la misma manera, que las referencias lingüísticas en los diarios, denotan palabras como ilegalidad, crimen, delincuencia y control, o con el uso de palabras cargadas, con la que se manejen la información que cimienta su vínculo con el migrante. Inclusive, con el manejo ‘políticamente correcto’ de las terminologías usadas en medios de comunicación que no avalan directamente la reforma, ni la enmarcan abiertamente como una reforma transgresora, pero dan cuenta disfrazada de la justificación con la que se imprime en la audiencia. Esto se refleja en el amplio enfoque que se imprime en las noticias como un tema de seguridad. Deberíamos reflexionar sobre las dimensiones afectivas transmitidas el reflejo de una sociedad mutuamente constituida, con percepciones ampliadas y negativas del migrante.

La nueva reforma migratoria, impulsada por actores políticos y transmitida por medios, retorna al discurso de exclusión que primó en el siglo pasado. Este implica un retroceso en los avances de política migratoria doméstica, e inclusive un choque directo con políticas y principios no vinculantes impulsados desde espacios subregionales. Como se ha indicado anteriormente, la irregularidad implica marginalidad, debilidad social, y ausencia de un tratamiento administrativo apropiado. El vaivén histórico de la política migratoria en Argentina ha denotado una dualidad en el tratamiento del migrante como un aporte o una amenaza, y según la literatura recabada, existirían percepciones marcadas sobre migrantes provenientes de Bolivia, Paraguay y Perú.

Los diarios en Argentina han mantenido una línea política, que ha dependido de los gobiernos o dictaduras de turno, y que en el proceso actual de securitización de la migración dan en este caso un ejemplo de que la política y los medios de comunicación no pueden ser separados en el proceso de securitización. Las elecciones legislativas en octubre de 2017 son un elemento no estudiado en este artículo, pero como menciona en párrafos anteriores, dado el nivel de incidencia de los efectos mediáticos, el nivel de posicionamiento puede tanto formar, orientar y distraer el criterio sobre temas puntuales. Los medios de comunicación mantienen la batuta como canal idóneo para cimentar efectivamente la idea del migrante como amenaza,

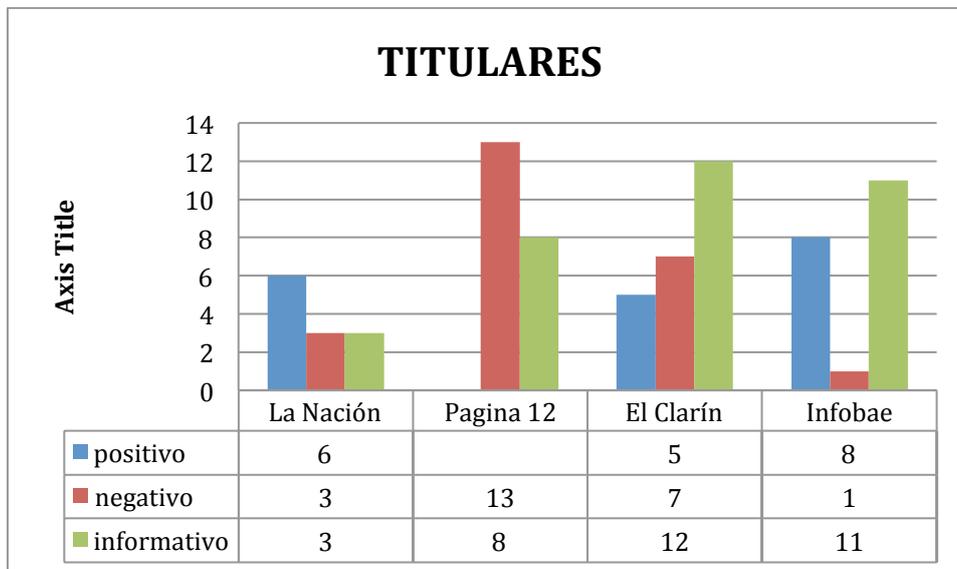
en un contexto de austeridad, dificultades económicas y sociales, además de bajos niveles de popularidad en el Gobierno.

## ANEXOS

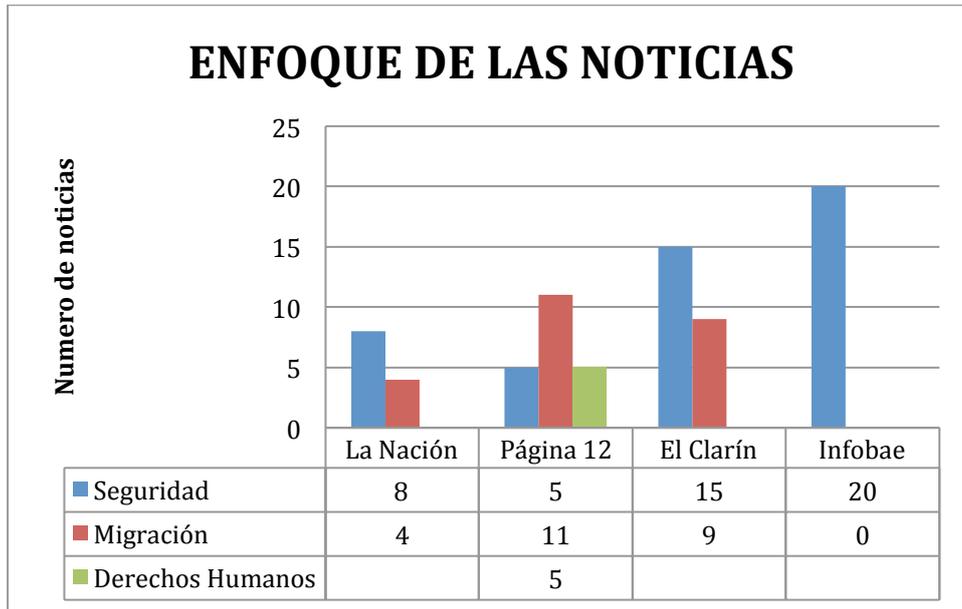
**Tabla 1**

Relación entre la reforma y la seguridad nacional	Número de noticias
La Nación	9
Página 12	5
El Clarín	19
Infobae	19

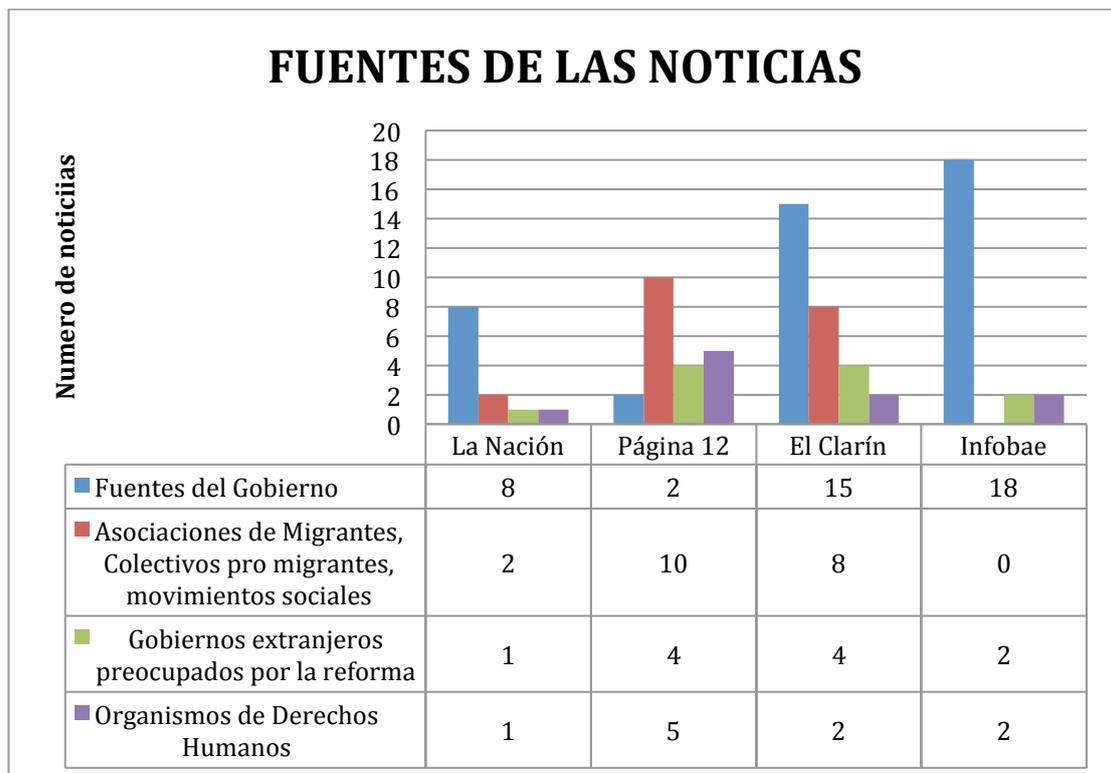
**Cuadro 1**



**Cuadro 2**

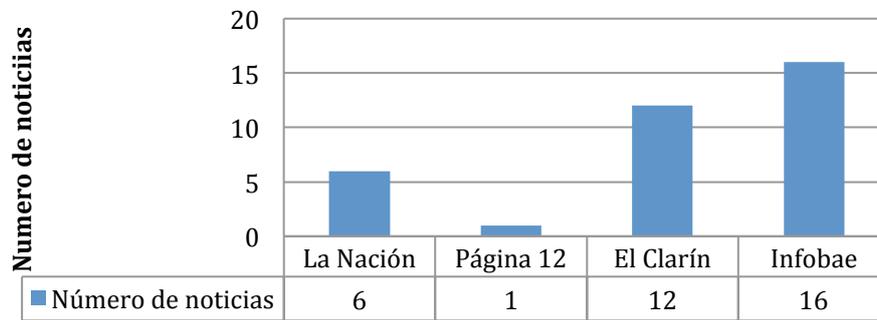


**Cuadro 3**



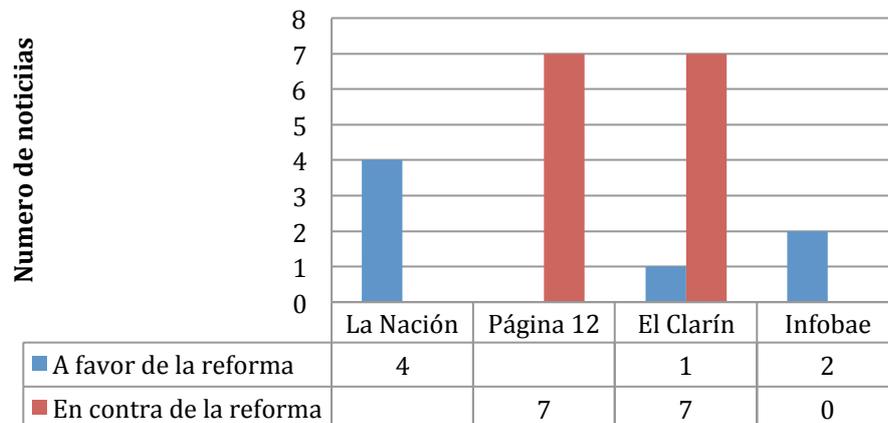
**Cuadro 4**

## NOTICIAS QUE PRESENTAN A LOS EXTRANJEROS COMO RESPONSABLES DE CRIMENES EN ARGENTINA



**Cuadro 5**

## LIDERES DE OPINIÓN



### **Bibliografía**

Aruguete, N. (2010). *Los encuadres noticiosos en los medios argentinos. Un análisis de la privatización de ENTEL*, Revista América Latina Hoy No. 54, Universidad de Salamanca, España, Páginas 113-137

Avalos, Marco; (s/d), *La agenda-setting y sus efectos*, recuperado el 28 de abril de: <http://opinion-publica.wikispaces.com/file/view/La+agenda->

[setting+y+sus+efectos.pdf/268913050/La%20agenda-setting%20y%20sus%20efectos.pdf](http://www.setting+y+sus+efectos.pdf/268913050/La%20agenda-setting%20y%20sus%20efectos.pdf)

Balzacq, T. (2011). *Securitization theory: How security problems emerge and dissolve*. Milton Park, Abingdon, Oxon: Routledge.

Bourbeau, Philippe. (2011). *The securitization of migration : a study of movement and order*. Milton Park, Abingdon, Oxon ; New York : Routledge

Brigh, J. (2012). *Securitisaton, terror, and control: towards a theory of the breaking point*. *Review of International Studies*, 38, pp 861-879

Buzan, Barry. (1991). *People, States and Fear: An Agenda for International Security Studies in the Post-Cold War Era*. Boulder: Lynne Rienner Publishers. En Rivera Vélez, F. (2010). Los enlaces multidimensionales de la seguridad: Aproximaciones teóricas sobre planos convergentes: la situación del conflicto colombiano y el Ecuador, Serie Documentos de Trabajo, n.º 11, noviembre, Consorcio Global para la Transformación de la Seguridad (CGTS)

Buzan, B., Waever O, y de Wilde J. (1998). *Security: A New Framework for Analysis*. Boulder: Lynne Rienner Publishers, En Rivera Vélez, F. (2010). Los enlaces multidimensionales de la seguridad: Aproximaciones teóricas sobre planos convergentes: la situación del conflicto colombiano y el Ecuador, Serie Documentos de Trabajo, n.º 11, noviembre, Consorcio Global para la Transformación de la Seguridad (CGTS)

Crespo, E. (2010). *Eufemismo y disfemismo léxico en la designación del inmigrante 'sin papeles'*. *Bulletin of Spanic Studies*. 87(3). Pp. 273-289

Courtis, C. & Pacecca, M. (2007). *Migración y derechos humanos: una aproximación crítica al "nuevo paradigma" para el tratamiento de la cuestión migratoria en la Argentina*. *Revista Jurídica de Buenos Aires*. Número especial sobre Derechos Humanos. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Páginas 183-200, recuperado de [http://www.valijainmigracion.educ.ar/contenido/materiales\\_para\\_formacion\\_docente/textos\\_de\\_consulta/8 Courtis y Pacecca - Migracion y DDHH en Revista Juridica de Buenos Aires.pdf](http://www.valijainmigracion.educ.ar/contenido/materiales_para_formacion_docente/textos_de_consulta/8_Courtis_y_Pacecca_-_Migracion_y_DDHH_en_Revista_Juridica_de_Buenos_Aires.pdf)

Domenech, E. (2007) , *La agenda política sobre migraciones en América del sur: el caso de la Argentina*, *Revue européenne des migrations internationales* [En ligne], vol. 23 - n°1 | 2007,

Domenech, E. (2010). *Migraciones internacionales y estado nacional en la Argentina reciente. De la retórica de la exclusión a la retórica de la inclusión*. En: Domenech, E. (comp.) *Migración y Política: el Estado interrogado*. Procesos actuales en Argentina y Sudamérica. Editorial de la UNC. Córdoba

Domenech, E. (2013). *Las migraciones son como el agua": Hacia la instauración de políticas de control con rostro humano. La gobernabilidad migratoria en la Argentina*, *Polis*. *Revista Latinoamericana* Iss. 35

Gaudio, M. (2011). *La paradoja inclusión/exclusión en la política migratoria argentina*. Prácticas de oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales, n° 7/8

Grimson, Alejandro (2006). *Nuevas xenofobias, nuevas políticas étnicas en la Argentina* en Grimson, Alejandro y Jelin, Elizabeth (comps.) Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos. Buenos Aires: Prometeo.

Ibrahim, M. (2005). *The Securitization of Migration: A Racial Discourse*. International Migration. 43(5). pp. 163-187.

Karoy, G. & Patrikios, S. (2010). *Religion, securitization and anti-immigration attitudes: The case of Greece*. Journal of Peace Research 47(1) 43–57

Krause, K. & Williams, M. (1996). *Broadening the Agenda of Security Studies: Politics and Methods*. Mershon International Studies Review, 40 (2). pp. 229-254

Magliano, M., & Clavijo, J. (2011). *La trata de persona en la agenda política sudamericana sobre migraciones: La securitización del debate migratorio*. Análisis Político, 24(71), 149-163.

Muñoz, C. (2007); “*Encuadres noticiosos e inmigración: del análisis de los contenidos al estudio de los efectos mediáticos*”, Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca, Director: Dr. Juan José Igartua Perosanz.

Novick, S. (1997). *Políticas migratorias en la Argentina*, en Enrique Oteiza, Susana Novick y Roberto Aruj, *Inmigración y discriminación. Políticas y discursos*, Buenos Aires, Grupo Editor Universitario, Recuperado

Newman, E. (2010). *Critical Human Security Studies*. Review of International Studies. 36(01), pp. 77 – 94

Pacecca, M (1998). *Legislación, migración limítrofe y vulnerabilidad social*, ponencia presentada en las VI Jornadas sobre Colectividades, Ides - Museo Roca, Buenos Aires, 22 y 23 de octubre de 1998, en Courtis, C. & Pacecca, M. (2007). *Migración y derechos humanos: una aproximación crítica al “nuevo paradigma” para el tratamiento de la cuestión migratoria en la Argentina*. Revista Jurídica de Buenos Aires. Número especial sobre Derechos Humanos. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, pp. 183-200

Pérez de Armiño, K. (2011). *¿Más allá de la seguridad humana? Desafíos y aportes de los estudios críticos de seguridad*. Recuperado en 07 de mayo de 2017, de [http://www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2011/2011\\_5.pdf](http://www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2011/2011_5.pdf)

Ramirez, J. (2016). *Hacia el Sur. La Construcción de la Ciudadanía Suramericana y la Movilidad Intrarregional*. Quito, CELAG

Rivera, F. (2011). *Los enlaces multidimensionales de la seguridad. Aproximaciones teóricas sobre planos convergentes* [entrada en Blog]. Recuperado de : <http://fredyriveravelez.blogspot.com/2011/05/los-enlaces-multidimensionales-de-la.html>

Repoll, Jerónimo. (2010). *Política y medios de comunicación en Argentina: Kirchner, Clarín y la Ley*. Andamios, 7(14), 35-67. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632010000300003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632010000300003&lng=es&tlng=es).

Rodríguez, R; (2004), “*Teoría de la Agenda Setting, aplicación a la enseñanza universitaria*”, Observatorio Europeo de Tendencias Sociales, Universidad de Alicante.

Rotschild, E. (1995). *What is security?*. Daedalus. 124 (3). pp. 53-98

Sádaba, T; (2003); “*Enfoques periodísticos y marcos de aproximación política. Una aproximación conjunta a la teoría del encuadre*”, Política y Sociedad No. 41 (1), Páginas 65-76

Vuori, J. (2008). *Illocutionary Logic and Strands of Securitization: Applying the Theory of Securitization to the Study of Non-Democratic Political Orders*. European Journal of International Relations. 14(1). pp. 65–99

Williams, C. Michael. (2003). *Words, Images, Enemies: Securitization and International Politics*. International Studies Quarterly, 47(4), pp. 511-531

Wæver, O. (2003) *Securitization: Taking stock of a research program in security studies*, en Balzacq, T. (2011)

## DIARIOS

### *El Clarín*

Braslavsky, G. (17 de enero de 2017), Macri piensa cambiar por decreto las leyes de Migraciones, de feriados y de ART, *El Clarín*, recuperado de [https://www.clarin.com/politica/macri-piensa-cambiar-decreto-leyes-migraciones-feriados-art\\_0\\_S1GBCX28e.html](https://www.clarin.com/politica/macri-piensa-cambiar-decreto-leyes-migraciones-feriados-art_0_S1GBCX28e.html)

El Clarin (22 de enero de 2017), Funcionarios extranjeros y especialistas hablan de discriminación y efecto Trump, *El Clarín*, recuperado de [https://www.clarin.com/politica/funcionarios-extranjeros-especialistas-hablan-discriminaci-efecto-trump\\_0\\_Hkb8XjfDx.html](https://www.clarin.com/politica/funcionarios-extranjeros-especialistas-hablan-discriminaci-efecto-trump_0_Hkb8XjfDx.html)

El Clarin (23 de enero de 2017), Justicia Legítima cruzó al Gobierno por el control migratorio: "Demuestran mano dura porque es año electoral", *El Clarín*, recuperado de [https://www.clarin.com/politica/justicia-leg-tima-cruz-gobierno-control-migratorio-demuestran-mano-dura-electoral\\_0\\_ryP9qOXPl.html](https://www.clarin.com/politica/justicia-leg-tima-cruz-gobierno-control-migratorio-demuestran-mano-dura-electoral_0_ryP9qOXPl.html)

El Clarin (28 de enero de 2017), Operativo sorpresa en la terminal de Liniers contra el ingreso ilegal de extranjeros, *El Clarín*, recuperado de [https://www.clarin.com/politica/operativo-liniers\\_0\\_SkvERStvl.html](https://www.clarin.com/politica/operativo-liniers_0_SkvERStvl.html) el 2 de mayo de 2017

El Clarín (29 de enero de 2017), Sergio Massa: "Los delincuentes deben tener vedado el ingreso al país y los que delinquen deben ser expulsados", *El Clarín*, recuperado en [https://www.clarin.com/politica/gobierno-prepara-medidas-control-inmigrantes\\_0\\_HkIaON6DI.html](https://www.clarin.com/politica/gobierno-prepara-medidas-control-inmigrantes_0_HkIaON6DI.html)

El Clarín (31 de enero de 2017), El gobierno de Bolivia critica los controles migratorios argentinos: "Pueden generar xenofobia", *El Clarín*, recuperado de [https://www.clarin.com/politica/gobierno-bolivia-queja-endurecimiento-controles-migratorios\\_0\\_Ski2ssCvx.html](https://www.clarin.com/politica/gobierno-bolivia-queja-endurecimiento-controles-migratorios_0_Ski2ssCvx.html)

El Clarin. (2 de febrero de 2017), "Nuestros hermanos en Argentina no son delincuentes", dijo Evo Morales y enviará una misión por el decreto migratorio de Macri, *El Clarín*, recuperado de [https://www.clarin.com/politica/evo-morales-envia-canciller-argentina-reformas-migratorias-macri\\_0\\_SkefglWOI.html](https://www.clarin.com/politica/evo-morales-envia-canciller-argentina-reformas-migratorias-macri_0_SkefglWOI.html)

El Clarin. (4 de febrero de 2017), Bullrich salió a responderle a Evo Morales por los controles migratorios, *El Clarín*, recuperado de [https://www.clarin.com/politica/bullrich-salio-responderle-evo-morales-controles-migratorios\\_0\\_H19I2UXue.html](https://www.clarin.com/politica/bullrich-salio-responderle-evo-morales-controles-migratorios_0_H19I2UXue.html)

El Clarin. (9 de febrero de 2017), Denuncian al Gobierno por el DNU de Migraciones ante la Corte Interamericana, *El Clarín*, recuperado de [https://www.clarin.com/politica/denuncian-gobierno-dnu-migraciones-corte-interamericana\\_0\\_Byd7y95Og.html](https://www.clarin.com/politica/denuncian-gobierno-dnu-migraciones-corte-interamericana_0_Byd7y95Og.html)

Galvan, C. (16 de febrero de 2017), "El oficialismo logró aval al DNU que endurece la política migratoria", *El Clarín*, recuperado de [https://www.clarin.com/politica/oficialismo-logro-aval-dnu-endurece-politica-migratoria\\_0\\_ryKk5SXtg.html](https://www.clarin.com/politica/oficialismo-logro-aval-dnu-endurece-politica-migratoria_0_ryKk5SXtg.html)

Helfgot Hugo, M. (15 de enero de 2017), Pichetto: "No me importa que me digan xenófobo", *El Clarín*, recuperado de [https://www.clarin.com/politica/pichetto-importa-digan-xenofobo\\_0\\_SyHEDZKLx.html](https://www.clarin.com/politica/pichetto-importa-digan-xenofobo_0_SyHEDZKLx.html)

Helfgot Hugo, M. (16 de enero de 2017), Pichetto propone endurecer la ley migratoria y llevar el debate al Congreso, *El Clarín*, recuperado de [https://www.clarin.com/politica/pichetto-propone-endurecer-ley-migratoria-llevar-debate-congreso\\_0\\_HkZyiesUl.html](https://www.clarin.com/politica/pichetto-propone-endurecer-ley-migratoria-llevar-debate-congreso_0_HkZyiesUl.html)

Helfgot Hugo, M. (18 de enero de 2017), La seguridad al tope de la agenda para hacer punta en la campaña, *El Clarín*, recuperado de [https://www.clarin.com/politica/seguridad-tope-agenda-hacer-punta-campana\\_0\\_SJts-UnLe.html](https://www.clarin.com/politica/seguridad-tope-agenda-hacer-punta-campana_0_SJts-UnLe.html)

Helfgot Hugo, M. (27 de enero de 2017), Tras negociar con la oposición, el Gobierno lanza más medidas de control migratorio, *El Clarín*, recuperado de [https://www.clarin.com/politica/negociar-oposicion-gobierno-lanza-medidas-control-migratorio\\_0\\_rJ-ojdFwx.html](https://www.clarin.com/politica/negociar-oposicion-gobierno-lanza-medidas-control-migratorio_0_rJ-ojdFwx.html)

Ibañez, P. (30 de enero de 2017), El Gobierno prepara más medidas para el control de los inmigrantes, *El Clarín*, recuperado de [https://www.clarin.com/politica/gobierno-prepara-medidas-control-inmigrantes\\_0\\_HkIaON6DI.html](https://www.clarin.com/politica/gobierno-prepara-medidas-control-inmigrantes_0_HkIaON6DI.html) el 1 de mayo de 2017

Ibañez, P. (1 de febrero de 2017), Fronteras: el Gobierno analiza crear una policía migratoria, *El Clarín*, recuperado de [https://www.clarin.com/politica/fronteras-gobierno-analiza-crear-policia-migratoria\\_0\\_SJhy2\\_Rve.html](https://www.clarin.com/politica/fronteras-gobierno-analiza-crear-policia-migratoria_0_SJhy2_Rve.html)

Ortelli, I. (1 de febrero de 2017) El Gobierno busca apoyo de la Corte para expulsar a los extranjeros que delinquen, *El Clarín*, recuperado de [https://www.clarin.com/politica/gobierno-busca-apoyo-corte-expulsar-extranjeros-delinquen\\_0\\_Hyy7s1gdl.html](https://www.clarin.com/politica/gobierno-busca-apoyo-corte-expulsar-extranjeros-delinquen_0_Hyy7s1gdl.html)

Ortelli, I. (3 de febrero de 2017) Controles migratorios: ahora pedirán información de los pasajeros de ómnibus, *El Clarín*, recuperado de [https://www.clarin.com/politica/controles-migratorios-ahora-pedirán-informacion-pasajeros-omnibus\\_0\\_B1hqeszOx.html](https://www.clarin.com/politica/controles-migratorios-ahora-pedirán-informacion-pasajeros-omnibus_0_B1hqeszOx.html)

Ortelli, I. (6 de marzo de 2017), Control migratorio: las aerolíneas deben anticipar datos de los pasajeros, *El Clarín*, recuperado de [https://www.clarin.com/politica/control-migratorio-aerolineas-deben-anticipar-datos-pasajeros\\_0\\_B19K\\_hUDx.html](https://www.clarin.com/politica/control-migratorio-aerolineas-deben-anticipar-datos-pasajeros_0_B19K_hUDx.html)

Penchaszadeh Ana, P. (28 de febrero de 2017), La política migratoria, no por decreto, *El Clarín*, recuperado de [https://www.clarin.com/opinion/politica-migratoria-decreto\\_0\\_HkDju8X9g.html](https://www.clarin.com/opinion/politica-migratoria-decreto_0_HkDju8X9g.html)

Marmora, L. (16 de febrero de 2017), Una política migratoria más seria, recuperado de [https://www.clarin.com/opinion/politica-migratoria\\_0\\_S1yL1wqdg.html](https://www.clarin.com/opinion/politica-migratoria_0_S1yL1wqdg.html)

Niebieskikwiat, N. (6 de febrero de 2017), Argentina busca descomprimir la tensión con Bolivia por los inmigrantes, *El Clarín*, recuperado de [https://www.clarin.com/politica/argentina-busca-descomprimir-tension-bolivia-inmigrantes\\_0\\_HkwZBuU\\_x.html](https://www.clarin.com/politica/argentina-busca-descomprimir-tension-bolivia-inmigrantes_0_HkwZBuU_x.html)

Lugones, P. (20 de marzo de 2017), El Gobierno defendió en EE.UU. el decreto de control de migraciones, *El Clarín*, recuperado de [https://www.clarin.com/politica/gobierno-defendio-eeuu-decreto-control-migraciones\\_0\\_Bkj126Tog.html](https://www.clarin.com/politica/gobierno-defendio-eeuu-decreto-control-migraciones_0_Bkj126Tog.html)

Van der Kooy, E. (2 de febrero de 2017), Kirchnerismo sin olfato: el 83% apoya los controles migratorios, *El Clarín*, recuperado de [https://www.clarin.com/opinion/kirchnerismo-olfato-83-apoya-controles-migratorios\\_0\\_S1TZECyOx.amp.html](https://www.clarin.com/opinion/kirchnerismo-olfato-83-apoya-controles-migratorios_0_S1TZECyOx.amp.html)

## ***Infobae***

Fahsbender, F. & Tesei, P. (17 de enero de 2017), Los números de los delitos cometidos por extranjeros en la Argentina, *Infobae*, recuperado en <http://www.infobae.com/sociedad/2017/01/17/los-numeros-de-los-delitos-cometidos-por-extranjeros-en-la-argentina/>

Fargosi, A. (1 de febrero de 2017), La inmigración autodestructiva, *Infobae*, recuperado en <http://www.infobae.com/opinion/2017/02/01/la-inmigracion-autodestructiva/>

Infobae. (15 de enero de 2017), El Frente Renovador contra los anuncios de cambios en la política migratoria del Gobierno: "Es un relato demagogo", *Infobae*, Recuperado de: <http://www.infobae.com/politica/2017/01/15/el-frente-renovador-contralos-anuncios-de-cambios-en-la-politica-migratoria-del-gobierno-es-un-relato-demagogo/>

Infobae, (15 de enero de 2017), El Gobierno busca impedir que ingresen inmigrantes con antecedentes penales, *Infobae*, recuperado en <http://www.infobae.com/politica/2017/01/15/el-gobierno-busca-impedir-que-ingresen-inmigrantes-con-antecedentes-penales/>

Infobae, (26 de enero de 2017), Crean una Comisión Nacional de Fronteras para reforzar el control en los pasos internacionales, *Infobae*, recuperado en <http://www.infobae.com/politica/2017/01/26/crean-una-comision-nacional-de-fronteras-para-reforzar-el-control-en-los-pasos-internacionales/>

Infobae, (17 de enero de 2017) Mauricio Macri confirmó que impulsará un nuevo Código Penal Juvenil y controles migratorios más duros, *Infobae*, recuperado en <http://www.infobae.com/politica/2017/01/17/mauricio-macri-anuncio-el-debate-de-un-nuevo-codigo-penal-juvenil/>

Infobae (18 de enero de 2017), El Gobierno reformará las leyes de Migración, ART y reducirá los feriados vía decreto *Infobae*, recuperado en <http://www.infobae.com/politica/2017/01/18/el-gobierno-reformara-las-leyes-de-migracion-art-y-reducira-los-feriados-via-decreto/>

Infobae (24 de enero de 2017) Controles migratorios: Patricia Bullrich vinculó a los extranjeros con el narcotráfico y pidió "ordenar las relaciones con Paraguay, Perú y Bolivia", *Infobae*, recuperado en <http://www.infobae.com/politica/2017/01/24/controles-migratorios-patricia-bullrich-vinculo-a-los-extranjeros-con-el-narcotrafico-y-pidio-ordenar-las-relaciones-con-paraguay-peru-y-bolivia/>

Infobae, (27 de enero de 2017), El Gobierno lanzó los nuevos controles migratorios con un operativo sorpresa en Liniers *Infobae*, recuperado en <http://www.infobae.com/politica/2017/01/27/el-gobierno-lanzo-los-nuevos-controles-migratorios-con-un-operativo-sorpresa-en-liniers/>

Infobae, (27 de enero de 2017), Bolivia citó al embajador argentino por los nuevos controles fronterizos, *Infobae*, recuperado en <http://www.infobae.com/politica/2017/01/27/bolivia-cito-al-embajador-argentino-por-los-nuevos-controles-fronterizos/>

Infobae, (29 de enero de 2017), El Gobierno defendió los cambios en la política migratoria y Sergio Massa respaldó la medida *Infobae*, recuperado en <http://www.infobae.com/politica/2017/01/29/el-gobierno-defendio-los-cambios-en-la-politica-migratoria-y-sergio-massa-respaldo-la-medida/>

Infobae (28 de enero de 2017) Mauricio Macri ya firmó un decreto clave que permitirá expulsar a delincuentes extranjeros, *Infobae*, recuperado en <http://www.infobae.com/politica/2017/01/28/mauricio-macri-ya-firmo-un-decreto-clave-que-refuerza-los-controles-migratorios/>

Infobae, (30 de enero de 2017) El 21,35% de los detenidos en el Servicio Penitenciario Federal son extranjeros, informó el Gobierno *Infobae*, recuperado en <http://www.infobae.com/politica/2017/01/30/el-2135-de-los-detenidos-en-el-servicio-penitenciario-federal-son-extranjeros-informo-el-gobierno/>

Infobae, (30 de enero de 2017), Qué dice el decreto de Macri que modifica la Ley de Migraciones, *Infobae*, recuperado en <http://www.infobae.com/politica/2017/01/30/que-dice-el-decreto-de-macri-que-modifica-la-ley-de-migraciones/>

Infobae, (1 de febrero de 2017), Sugestivo mensaje de Evo Morales para el gobierno argentino, *Infobae*, recuperado en <http://www.infobae.com/politica/2017/02/01/sugestivo-mensaje-de-evo-morales-para-el-gobierno-argentino/>

Infobae (4 de febrero de 2017) Patricia Bullrich le contestó a Evo Morales por los controles migratorios *Infobae*, recuperado en <http://www.infobae.com/politica/2017/02/04/patricia-bullrich-le-contesto-a-evo-morales-por-los-controles-migratorios/>

Infobae, (19 de marzo de 2017) El Gobierno defiende en EEUU el decreto para endurecer los controles migratorios, *Infobae*, recuperado en <http://www.infobae.com/politica/2017/03/19/el-gobierno-defiende-en-eeuu-el-decreto-para-endurecer-los-controles-migratorios/>

Infobae, (24 de marzo de 2017), Tiene fecha el debate del proyecto para expulsar a delincuentes extranjeros, *Infobae*, recuperado en <http://www.infobae.com/politica/2017/03/24/tiene-fecha-el-debate-del-proyecto-para-expulsar-a-delincuentes-extranjeros/>

Llera Carlos, E. (31 de enero de 2017), “Situación crítica en seguridad, urgencia en el control de extranjeros”, *Infobae*, recuperado de <http://www.infobae.com/opinion/2017/01/31/situacion-critica-en-seguridad-urgencia-en-el-control-de-extranjeros/>

Tesei, P. (16 de enero de 2017). Qué medidas impulsará el Gobierno para endurecer los controles migratorios, *Infobae*, recuperado en <http://www.infobae.com/politica/2017/01/16/que-medidas-impulsara-el-gobierno-para-endurecer-los-controles-migratorios/>

### **La Nación**

Mathus, R. (21 de marzo de 2017), El Gobierno defendió en la CIDH el decreto migratorio, *La Nación*, Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/1996495-el-gobierno-defendio-en-la-cidh-el-decreto-migratorio>

Amaya, S, (31 de enero de 2017), Inmigrantes y delito: qué dicen las cifras, *La Nación*, Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/1980510-inmigrantes-y-delito-que-dicen-las-cifras>

Editorial, (21 de enero de 2017), Críticas a la reforma migratoria del Gobierno, *La Nación*, Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/1977744-criticas-a-la-reforma-migratoria-del-gobierno>

Mathus, R, (23 de marzo de 2017), La CIDH consideró que el decreto migratorio de Macri es una regresión, *La Nación*, Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/1997618-la-cidh-considero-que-el-decreto-migratorio-de-macri-es-una-regresion>

La Nación, (04 de febrero de 2017), Patricia Bullrich le responde a Evo Morales: “La ley migratoria es la misma que tiene Bolivia”, *La Nación*, recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/1981811-patricia-bullrich-migraciones-bolivia>

Dinatale, M, (7 de febrero de 2017), Macri invitó a Evo, en medio de la tensión con Bolivia, *La Nación*, recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/1982394-macri-invito-a-evo-en-medio-de-la-tension-con-bolivia>

La Nación, (30 de enero de 2017), Michetti diferenció la reforma migratoria de las ideas de Trump, *La Nación*, recuperado en: <http://www.lanacion.com.ar/1980118-michetti-diferencio-la-reforma-migratoria-de-las-ideas-de-trump>

Mahiques, C, (3 de febrero de 2017), En busca de un equilibrio necesario, *La Nación*, recuperado en: <http://www.lanacion.com.ar/1981317-en-busca-de-un-equilibrio-necesario>

López, A, (31 de enero de 2017), Hay dudas entre los especialistas sobre la eficacia de las medidas, *La Nación*, recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/1980389-hay-dudas-entre-los-especialistas-sobre-la-eficacia-de-las-medidas>

Rosemberb, J, (26 de enero de 2017), El Gobierno activa su agenda de seguridad para encarar la campaña, *La Nación*, recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/1979076-el-gobierno-activa-su-agenda-de-seguridad-para-encarar-la-campana>

### **Página 12**

Página 12, (25 de enero de 2017), “Preocupación y desconcierto” por la reforma migratoria macrista, *Página 12*, recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/16163-preocupacion-y-desconcierto-por-la-reforma-migratoria-macris>

Página 12, (30 de enero de 2017), “Con el DNU todos los migrantes son sospechosos”, *Página 12*, recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/17142-con-el-dnu-todos-los-migrantes-son-sospechosos>

Página 12, (17 de enero de 2017), El chivo expiatorio como política migratoria, *Página 12*, recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/14645-el-chivo-expiatorio-como-politica-migratoria>

Página 12, (26 de enero de 2017), Bolivia le respondió a la ministra Bullrich, *Página 12*, recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/16338-bolivia-le-respondio-a-la-ministra-bullrich>

Ginzberg, V, (29 de enero de 2017), “Hay una operación para asociar migración con delincuencia”, *Página 12*, recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/16865-hay-una-operacion-para-asociar-migracion-con-delincuencia>

Página 12, (22 de marzo de 2017), La CIDH advirtió sobre “el retroceso” de la política migratoria, *Página 12*, recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/27264-la-cidh-advirtio-sobre-el-retroceso-de-la-politica-migratori>

Página 12, (4 de febrero de 2017), Patricia Bullrich respondió a Evo Morales sobre la ley migratoria, *Página 12*, recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/18207-patricia-bullrich-respondio-a-evo-morales-sobre-la-ley-migra>

Página 12, (22 de marzo de 2017), La CIDH advirtió sobre “el retroceso” de la política migratoria, *Página 12*, recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/27264-la-cidh-advirtio-sobre-el-retroceso-de-la-politica-migratori>

Meyer, A, (21 de enero de 2017), Pioneros en aplicar la doctrina Trump, *Página 12*, recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/15379-pioneros-en-aplicar-la-doctrina-trump>

Página 12, (6 de febrero de 2017), “Esta política restringe derechos humanos”, *Página 12*, recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/18470-esta-politica-restringe-derechos-humanos>

Página 12, (26 de enero de 2017), “Asocian la migración al delito”, *Página 12*, recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/16267-asocian-la-migracion-al-delito>

Página 12, (11 de marzo de 2017), Contra la incentivación del racismo y xenofobia, *Página 12*, recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/25025-contr-la-incentivacion-del-racismo-y-la-xenofobia>

Página 12, (5 de febrero de 2017), Bolivia envía una delegación por el decreto migratorio de Macri, *Página 12*, recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/18393-bolivia-envia-una-delegacion-por-el-decreto-migratorio-de-ma>

Página 12, (1 de febrero de 2017), “¿Qué hará la esposa de Macri sin bolivianos en los talleres”, *Página 12*, recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/17518-que-hara-la-esposa-de-macri-sin-bolivianos-en-los-talleres>

Página 12, (31 de enero de 2017), Patricia Bullrich, denunciada ante el Inadi *Página 12*, recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/17284-patricia-bullrich-denunciada-ante-el-inadi>

Página 12, (26 de febrero de 2017), El DNU migratorio de Macri, bajo la misma lupa que el muro de Trump, *Página 12*, recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/22593-el-dnu-migratorio-de-macri-bajo-la-misma-lupa-que-el-muro-de>

Página 12, (30 de enero de 2017), Un muro para los migrantes, *Página 12*, recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/17108-un-muro-para-los-migrantes>

Página 12, (17 de febrero de 2017), Con críticas de los especialistas, *Página 12*, recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/20743-con-criticas-de-los-especialistas>

Página 12, (21 de marzo de 2017), “No pudieron responder”, *Página 12*, recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/26962-no-pudieron-responder>

Página 12, (03 de febrero de 2017), “Intentan causar malestar”, *Página 12*, recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/17849-intentan-causar-malestar>

Penchaszadeh, (06 de diciembre de 2016), El triunfo de la xenofobia, *Página 12*, recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/7283-el-triunfo-de-la-xenofobia>